

**INCIDENCIA DEL PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN EL ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA DE LÍDERES Y  
LIDERESAS EN LA COMUNA 7, ROBLEDO, DE MEDELLÍN, EN LOS AÑOS  
2008-2010**

**ROCÍO DEL CARMÉN HURTADO GARCÍA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**BELLO-ANTIOQUIA**

**2010**

**INCIDENCIA DEL PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN EL ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA DE LÍDERES Y  
LIDERESAS EN LA COMUNA 7, ROBLEDO, DE MEDELLÍN, EN LOS AÑOS  
2008-2010**

**ROCÍO DEL CAMÉN HURTADO GARCÍA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO  
DE TRABAJADORA SOCIAL**

**ASESORES**

**ASTRID MOLINA LONDOÑO**  
Especialista en Gerencia Integral

**CARLOS EDUARDO RÓMAN MALDONADO**  
Sociólogo

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
BELLO-ANTIOQUIA 2010**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

**Asesor Metodológico**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

**Bello, Noviembre 25 de 2010**

## DEDICATORIA

*A mis dos hijos, que fueron mi fortaleza,  
Y a la memoria de seres maravillosos que alumbraron mi existencia y se  
marcharon.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*Al creador por haberme prolongado mi existencia.*

*Y a mi amigo Carlos Mario,  
Por su apoyo.*

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	10
1. FORMULACION DEL PROBLEMA	12
1.1. JUSTIFICACIÓN	12
2. OBJETIVOS	15
2.1. Objetivo General	15
2.2. Objetivos Específicos	15
3. MARCO DE REFERENCIA	16
3.1. Marco Teórico	16
3.1.1. Conceptos Aplicables e Ideales	17
3.1.2. El Concepto de Política	18
3.1.3. Democracia: La Aplicación	19
3.1.4. La adjetivación de la democracia	20
3.2. Tecnificación de la teoría (Planeación y Participación en la Práctica)	22
3.2.1. Pensar Cerca	23
3.2.2. El Encuentro ¿Desencuentro?	23
3.2.3. Participación para la Planeación: El Ejercicio	25
3.2.4. Juntos para Planear ¿Participar por Participar?	25
3.3. La Localidad como Escenario	27
3.4. Los Planes de Desarrollo Local	28
3.5. Marco contextual, Comuna 7 y su Plan de Desarrollo	30
3.5.1. La Ejecución del Programa en la Comuna 7	31
4. METODOLOGÍA	33
4.1. Alcance de la Investigación	33
4.2. Tipo de la Investigación	33
4.3. Fuentes y Técnicas para la Recolección de la Información	33
4.4. Instrumentos	34
4.5. Herramientas	34
4.6. Fases	34

	<b>Pág.</b>
4.7. Tema	34
4.7.1. Temporal	34
4.7.2. Espacial	34
4.7.3. Población Objeto de Estudio	35
4.7.4. Muestra	35
4.7.5. Trabajo de Campo	35
4.7.6. Validez y Coherencia Interna	35
4.7.7. Representantes Territoriales	36
4.7.8. Representantes Sectoriales	36
4.7.9. Representantes Poblacionales	36
4.7.10. Fortalezas de la Comuna	36
5. ANÁLISIS DE LO ENCONTRADO	37
5.1. Los Participantes	37
5.2. El Presupuesto	38
5.3. Las Iniciativas de la Inversión Comunitaria	39
6. RECURSO DISPONIBLE	45
7. CRONOGRAMA	46
8. CONCLUSIÓN	47
9. RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	49
<b>LISTA DE ANEXOS</b>	
ANEXO A	50
ANEXO B	53

## RESUMEN

Los planes de desarrollo marcan el destino político de los municipios colombianos en la vigencia de las administraciones que se eligen por voto popular. Para adentrarse en su entendimiento, y posteriormente su evaluación, se requiere tener una noción clara de algunos conceptos, los más empleados, tales como planeación y participación.

De esta manera, su relación con los términos política y democracia. A partir de esa conceptualización, se trata de pensar y de mostrar cómo se produce el encuentro de la planeación y la participación en un plan de desarrollo específico, su posterior articulación en un programa, en este caso el de planeación local y presupuesto participativo, y su relación o incidencia con el índice de calidad de vida, y presentado como fin último y superior del plan de desarrollo vigente para la ciudad de Medellín. Los propósitos, el ejercicio de ejecución y los resultados no siempre coinciden.

La aplicación o la realización de un plan de desarrollo es una invitación a investigar, a indagar o a reflexionar en torno al desenvolvimiento de la administración pública, del tipo de democracia que se tiene o de cómo se percibe la política. Enmarcar estas consideraciones en una localidad plenamente definida, la comuna 7 de Medellín, requirió de conocer su plan local, su desempeño en el programa planeación local y presupuesto participativo a través de las iniciativas, los participantes y el presupuesto entre 2008 y 2010.

**PALABRAS CLAVES:** Planeación, Presupuesto participativo, Calidad de vida, Participación



## INTRODUCCIÓN

Para los municipios colombianos, el plan de desarrollo significa el rumbo que han de tomar gran parte de las decisiones del desempeño de los alcaldes y sus más próximos colaboradores. En el caso de la ciudad de Medellín, el plan de desarrollo 2008-2011, *Medellín es solidario y competitivo*, fijó como “fin último y superior” el Índice de Calidad de Vida. Éste, entonces, se convierte en el indicador del desempeño de la administración municipal durante su vigencia, el punto de referencia o de comparación de las acciones, u omisiones, de la administración municipal.

La planeación y el presupuesto, como programa, han sido implementados en otras ciudades y municipio. De esas aplicaciones se tomaron algunas como base para la implementación del programa en la ciudad de Medellín.

La intención de esta investigación es la de establecer cómo se ha presentado la ejecución del programa de planeación de presupuesto participativo con la incidencia en el índice de calidad de vida en la comuna 7, Robledo. Para lograrlo, se parte de unas conceptualizaciones y la normatividad legal vigente que luego se contrastan con la aplicación del programa en los años 2008 a 2010, más unas encuestas de percepción de algunos líderes y lideresas de la comuna. Finalmente, se hacen algunas percepciones.

En este sentido, esta investigación pretende poner en consideración el actual Plan de Desarrollo en relación con uno de sus programas: planeación y presupuesto participativo en relación con el índice de calidad de vida de los líderes y lideresas de la comuna 7, Robledo. Dicho trabajo tiene como objetivo el análisis de la incidencia del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de esta comuna.

Para realizarlo se aplican las encuestas y entrevistas a los líderes y lideresas de la comuna y al coordinador general del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo en su inicio. El método fue estudio de caso porque permite el análisis de grupos, personas, comunidades y cualquier fenómeno a investigar.

La presentación de los contenidos de la investigación, se considera en un comienzo las conceptualizaciones de los términos de mayor uso: política, democracia y participación. De igual manera se aborda la planeación. Luego se atiende el territorio y el encuentro de la planeación y la participación en la formulación del programa, para finalmente considerar su ejercicio y un análisis de la teoría con la práctica en la comuna 7, Robledo, de la ciudad de Medellín.

Los conocimientos universitarios adquiridos en la carrera de trabajo social en la universidad permiten hacer un análisis sobre la implementación del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo, con relación a los índices de Calidad de Vida y de Desarrollo Humano. Dicho análisis apunta a unas críticas en su implementación y a su mejoramiento, dada la acogida y a sus resultados que pueden ser mejores con variaciones que no cambian su espíritu.

## 1. FORMULACION DEL PROBLEMA

Los planes de desarrollo se han tomado como el referente o mira del desempeño de la gestión de aquellos que se hacen elegir para ocupar cargos públicos de los ejecutivos en sus diversos niveles: nacional, departamental y municipal. El plan de desarrollo es inherente al candidato, en un primer momento como propuestas de campaña, luego, ya elegido, con la aprobación del respectivo legislativo. La normatividad así lo exige. El marco jurídico de la planeación pública en Colombia es la ley 152 de 1994, la ley orgánica del plan de desarrollo, que tiene como “propósito” en su artículo primero él:

*“establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”<sup>1</sup>.*

La pregunta que resulta de la implementación del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo es si su implementación ha traído como resultado la satisfacción de necesidades o, por el contrario, ha generado otro tipo de problemas. El asunto a analizar es el “fin último superior” de la administración de Alonso Salazar, el cual busca las acciones para subir el Índice de Desarrollo Humano<sup>2</sup>, sobre la base de la participación y la planeación de la comunidad para incidir en el gobierno y el presupuesto.

Otros aspectos respaldan esa inquietud, como el hecho de que los recursos públicos que están en el programa son considerables – el Acuerdo 43 de 2007, en su artículo 40, fija como cuantía mínima el 5% por año-. Más problemático se torna el asunto del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, cuando se considera que la preparación y la información que se tiene o con la que se cuenta, para definir el uso de recursos asignados no puede ser un aspecto que se deje de lado al no establecerse en las normas fijadas al respecto. Ahora bien, cómo esas decisiones de la comunidad vienen a partir de consideraciones mediatizar, planes de desarrollo local o asambleas barriales o veredales, también están susceptibles de ser manipuladas por otras consideraciones que poco o nada

---

\* COLOMBIA. Constitución Política, 1991. Los “principios”, establecidos en el artículo tercero, que deben regir “las actuaciones de las autoridades” en sus diversos niveles son: *autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia –conurrencia, subsidiaridad y complementariedad-, prioridad del gasto social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, conformación de planes de desarrollo.*

\*\* Este “es un concepto utilizado para evaluar el bienestar social general de individuos y sociedades” en diversos contextos. Tiene como indicador al índice de calidad de vida (IDH) “establecido por las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de los países a través del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), cuyo cálculo se realiza a partir de las siguientes variables” Esperanza de Vida, Educación e Ingreso Per cápita. Recuperado el 5 de mayo de 200, en <http://es.wikipedia.org/wiki/calidaddevida>.

tienen que ver con el *“fin último y superior”* del Plan de Desarrollo *Medellín es solidaria y competitiva*, el análisis del programa se ve reforzado a realizarse.

Considerar el desempeño de la administración a partir de las decisiones que toma la comunidad comienza a plantear una serie de interrogantes. Más aún, si su accionar está en relación directa con el parecer de la comunidad, expresado éste en las decisiones que se toman en el desarrollo de un programa. El problema está en las condiciones que se requieren para la articulación de la pretensión de la administración municipal con la capacidad de las comunidades para plasmar sus deseos como acciones a emprender por la administración

La intención de la actual investigación es el establecer su incidencia en el índice de calidad de vida de los líderes y lideresas de la comuna 7. Esto, al considerar el programa como proceso, con un contenido político, se asume como oportunidad y como instancia de la comunidad, para percibir cual es la verdadera incidencia en quienes cuentan con la posibilidad de participar en las decisiones de gobierno y de presupuestación.

## 1.1 JUSTIFICACIÓN

El establecimiento de indicadores para el desempeño de la administración pública es un gran logro que no debe dejarse de usar, y mucho menos, de desechar. La responsabilidad y el compromiso en los ejecutivos no deben circunscribirse al cumplimiento de las leyes. El desempeño requiere evaluarse en relación con las expectativas que se mostraron, en un comienzo, en campaña y, posteriormente, con las propuestas establecidas ya formuladas como plan de desarrollo.

Analizar la relación y la coherencia entre aspectos presentes en un plan de desarrollo no puede ser un mero atributo de voluntad de la administración o de consultorías contratadas con muy dudosas intenciones: evaluar el desempeño de quien lo contrata. El mirar el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo como proceso, es la intención de esta investigación: se deja de lado la consideración de un ciclo anual de encuentros, y de un mero ejercicio contractual, en el cual cada contrato está desligado de los otros muchos que se desarrollan anualmente. Se pretende, entonces, ofrecer una posibilidad de análisis que responda en forma global, de proceso, a un parecer comunal en la búsqueda de la más cercana e inmediata manera con la que cuenta la comunidad para la satisfacción de sus necesidades, la atención a sus problemas o el aprovechamiento de oportunidades gestadas desde la comunidad y gestionadas por ella. Sólo a partir del análisis como proceso, es que puede aportarse argumentos para la optimización del programa. Además, al considerarlo un proceso, ver cual es su incidencia en el índice de calidad de vida, en espacial para los líderes y lideresas de la comuna 7, Robledo.

La comunidad, como beneficiaria o como afectada, de acciones emprendidas por la administración municipal, requiere de instrumentos de análisis que le den fundamento y validez a sus inquietudes (problemas o necesidades), y a la atención dada a éstas. Por lo anterior es que la comunidad requiere más herramientas de trabajo: más información y una debida formación acorde con su rol en los programas del plan de desarrollo (en este caso Planeación Local y Presupuesto Participativo).

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar la incidencia del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la comuna siete con el índice de desarrollo humano y calidad de vida, mediante el análisis de las iniciativas propuestas por la comunidad, para establecer el desempeño del programa en su ejecución.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Establecer la correspondencia entre las iniciativas de inversión comunitaria de la comuna siete en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo con respecto al índice de desarrollo humano y calidad de vida mediante su análisis.

Identificar el impacto del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo en los recursos de presupuesto participativo en la comuna 7, Robledo, de la ciudad de Medellín.

### 3. MARCO DE REFERENCIA

#### 3.1. MARCO TEÓRICO

La investigación presentada es de un tipo de estudio descriptivo. La atención se centra en la indagación de un programa, Planeación Local y Presupuesto Participativo de la administración municipal, del que se describen *situaciones o hechos* en la búsqueda del cómo se presentan manifestaciones de fenómenos, de los cuales se pretende *especificar* algunas de sus *propiedades o características* en un análisis, partiendo de la aplicación de herramientas tales como: el análisis de datos, entrevistas y encuestas.

Se trata, entonces, de un *estudio de caso*, en el cual el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo se considera como objeto a estudiar o investigar con una base metodológica para el percibir su desempeño y su incidencia, más aún cuando se considera parte integral del Plan de Desarrollo Municipal. Con él, se pretende darle a la comunidad un papel protagónico tanto en las decisiones de gobierno como en la presupuestación. Ahora bien, la relación entre el fin superior y un programa debe contar con una coherencia tal que el desarrollo del segundo contribuya al cumplimiento del primero.

Teniendo en cuenta que la Constitución política de Colombia de 1991 establece la planeación dentro del ordenamiento legal en su artículo 342. Éste se desarrolla en la ley 152 de 1994, considerada la ley orgánica del plan de desarrollo, que tiene como *“propósito”* el *“establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”*<sup>3</sup>.

Sobre este marco normativo se han desarrollado los ordenamientos territoriales para todo lo referente a la planeación territorial. En el caso del municipio de Medellín, está en el acuerdo 43 de 2007, mediante el cual *“crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación –Acuerdo 043 de 1996- y se modifican algunos de sus artículos”*<sup>4</sup>

Finalmente, en el marco normativo, están los Acuerdos Municipales que establecen los dos últimos planes de desarrollo para el municipio de Medellín: el Acuerdo 011 de 2004 que establece el Plan de Desarrollo 2004-2007, *Alcaldía de*

---

<sup>3</sup> COLOMBIA CONGRESO Ley 152 de 1994, Julio 15, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Santafé de Bogotá: el Congreso, 1994.

<sup>4</sup> COLOMBIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 043 de 2007, Noviembre 8, Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos. Medellín, Concejo, 2007.

*Medellín compromiso de todo la ciudadanía, y el Acuerdo 041 de 2008 para el Plan de Desarrollo 2008-2011, Medellín es solidaria y competitiva.*

### **3.1.1 Conceptos, aplicables e ideales, política, democracia y participación (la teoría)**

Para entender, y con ello hacer buen uso, de las palabras y las cosas se requieren de certezas o claridades. Las dudas o las inexactitudes no son, en ningún caso, la mejor manera de comenzar. Por lo anterior, es que se hace necesario partir en esta monografía de los conceptos. En la medida que los conceptos dejen espacios para incertidumbres o para malas formulaciones, ellos no pueden aplicarse a situaciones concretas o tangibles que dilucidan aspiraciones o esperanzas, en especial en la política donde las promesas de cambio ceden tan fácilmente su espacio a las desilusiones o desencantos en un primer momento, si es que la rabia, la protesta y la fuerza no toman la delantera.

Los ideales no son necesariamente incorrectos. Lo equivocado está en perder el sentido de las proporciones, el hacer ver como posible lo que no tiene cabida, lo que sencillamente es inverosímil. Perder el horizonte no es la forma de conducir a la comunidad desde la política. Sólo puede servir para crear desencanto con respecto a ella, de sumir a la política, aún más, en una crisis de la cual la economía sale como ganadora y funge como el elemento único y esencial de proceder de la administración pública. Así, entonces, la política deja de ser protagonista y queda condenada a ser siempre perdedora. Por ello la necesidad de definir, de aclarar, de poner en su verdadero sentido a los términos, a sus aplicaciones, a los ideales. Por ello, en el caso del término política, es según la Bernard Crick en el uso de la conceptualización como un “*mecanismo de regulación*” de las “*demandas sociales*”<sup>5</sup>.

Ahora bien, la relación entre conceptos y prácticas o aplicaciones es necesaria. Además, no se puede dejar de lado lo que media entre ellas, de lo que se busca para que se adhieran o intercepten de forma armónica. Es por ello que para dar una secuencia lógica a este escrito, se parte de los conceptos como la guía para entender y adentrarse en el tema. Hablar de política sin tener o contar con una idea clara de ella no puede ser un buen comienzo. Además, se requiere saber y entender cómo es posible aplicar esos conceptos o términos en un asunto que cada vez se vuelve más específico, más concreto o palpable con las situaciones que se tornan cotidianas, que son el día a día al que nos vemos expuestos y que nos obliga a contar con ideales como medio para alcanzar la supervivencia, y con

---

<sup>5</sup> Crick, Bernard. En defensa de la política. Barcelona; Tusquets, 2001. P.18



ésta, la convivencia y el bienestar. Para vivir juntos, requerimos de ideales, éstos están expuestos a prácticas que requieren dotarse del sentido, justificarse en claridades.

**3.1.2 El concepto de política** Para comenzar se requiere tener presente algunas preguntas. La primera es ¿Qué se entiende por política? Seguidamente, pensar el ¿Por qué se le cuestiona? Y, finalmente, por ahora, el consultarse en ¿Quiénes hacen política? Estos interrogantes son el derrotero para considerar la política a nivel global. Pero, las respuestas no son del todo satisfactorias. Las dudas predominan. Juicios a priori determinan la concepción de la política. No se sabe qué es, pero se le acusa de ser responsable de muchos de los males presentes. Se tienen dudas sobre su utilidad, pero en ella se depositan la mayor parte de las esperanzas. Percepciones de la comunidad así lo evidencian.

Cambio y esperanza son, en esencia, los argumentos más utilizados en las campañas políticas. Abundan los interrogantes sobre quienes la ejercen o viven en ella (o ¿de ella?), pero no vemos que estos dejen espacios o que dejen de ser elegidos en los cargos políticos así no sean los mejor calificados. En síntesis de las percepciones de la gente en materia política, se tiene la idea que está en crisis, pero no se sale de ella; se habla de caos, pero éste no desaparece. ¿Qué hacer? Una primera respuesta es recurrir al diccionario para entender los conceptos y, a partir de éstos, se pueden buscar soluciones.

Política, dice el diccionario, hace referencia a procedimientos de relación entre personas; también se atiende a lo público. Crick hace una clara definición: "*La política son las acciones públicas de los hombres libres. La libertad protege a los hombres de las acciones públicas*"<sup>6</sup>. En términos generales, política posee muchas acepciones. Para comenzar este escrito, la anterior es la más ilustrativa para entender un sinnúmero de equívocos y, a la vez, evitar un cúmulo de sandeces. Política en relación con lo público, es el primer acercamiento a la cosa, la primera aproximación para dejar de lado tantas expectativas que confunden y molestan.

Ahora bien, la palabra se suele acompañar de de artículos. Esta es la segunda precisión de este escrito. De la misma manera en que se habla de *lo* político, se hace referencia a *la* política. Así, entonces, se tiene que para la primera hay una alusión directa los aspectos marcadamente *teóricos*, para la segunda, el artículo *la* es para referirse exclusivamente a la *práctica*<sup>7</sup>. Si a ésta se le cuestiona, la

---

<sup>6</sup> Ibíd. P. 18

<sup>7</sup> DUBY completar

primera no tiene por que cargar la responsabilidad de quienes la ejercen – o viven de ella- es decir *los* políticos, el tercer componente que se especifica para dar mayor claridad. Si los políticos no se desenvuelven bien, son ellos los culpables de su accionar, no, como se quiere mostrar *lo* político o, en el más común de los casos, a *la* política. Con lo presentado hasta ahora, se observa que el camino o panorama no es tan poco prometedor como se quiere mostrar. Los conceptos, entonces, tienen utilidad en la medida en que se sepan utilizar.

En este orden de ideas, política requiere hacerse tangible, requiere de formas concretas de hacerse sentir, de hacer percibir esas relaciones de poder público. Para ello es que se hace referencia a las formas de gobierno, que expresan principios, intenciones y normas. Una de ellas es la democracia. Ésta, entonces, es una modalidad en la política, que cuenta con antónimos o contrarios en relación con el orden y el mando sobre las comunidades en grande, las naciones.

**3.1.3 Democracia: La aplicación** Volviendo a los conceptos. Democracia es uno de esas palabras de uso indiscriminado<sup>8</sup>. Cada cual hace de ella lo que desea entender, mostrar o aplicar. ¿Cómo, entonces, exigirle rendimiento a algo que no precisamos? Fuera de lo anterior, es necesario tener presente que la democracia ha vivido momentos muy diversos, por ello su variada interpretación. Se invoca como estilo de vida, pensando o evocando en la Gracia clásica, o como forma política, para aplicarla a las situaciones contemporáneas. Pero, ¿qué es realmente la democracia?

Guy Hermet define a la democracia como:

*Que ha elegido<sup>9</sup> "una construcción simbólica en que la soberanía abstracta es ciertamente atributo del pueblo en su conjunto, en que el poder funciona supuestamente en su nombre y en su provecho, pero en que, también, se le escapa la práctica efectiva y concreta de la autoridad que recae en manos de los gobernantes.*

En este caso, la representación, entonces, restringe esa noción común de la democracia. Por ello, considera el autor que la democracia directa es idónea en

---

<sup>8</sup> La mayoría de las veces que se invoca y que se quiere consolidar se recurre a la historia. Ésta, para ser validadora, requiere de un contexto que ilustre y oriente; en muchas ocasiones, el omitir el contexto sólo puede traer equívocos.

<sup>9</sup> Hermet, Guy *Cultura y democracia*. Santafé de Bogotá; Instituto para el Desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán. 1995. P. 20-21

referendos de grandes cuestiones y asuntos locales, pero, ineficaz en la gestión gubernamental. Acá Hermet hace debates introductorios de la democracia en la "*finalidad que conviene aplicarle*", a partir de dos escuelas de pensamiento: una democracia como "*mero mecanismo de gobierno desprovisto de miras sociales o históricas*"; y otra, como sensibilidades militantes en un "*proyecto de sociedad destinado a promover la realización*" personal y colectiva de los ciudadanos<sup>10</sup>.

A partir de esta presentación se puede, entonces, dar dos respuestas al interrogante sobre la democracia. La primera respuesta es una forma política, la más común y la más invocada. Para los escépticos, la menos mala de las formas conocidas. Así se tiene la más necesaria de las certezas: la democracia es una forma de gobierno política, un método, algo totalmente diferente a un estilo de vida aplicable a cualquier situación personal. Como método, más que realizar sueños (¿quimeras?) apunta es las maneras de conducir acciones para alcanzar metas. Medio y no fin, la democracia nos dice cómo llegar a algo, no qué ella es el resultado.

Ahora bien, hay una segunda respuesta. Esa apunta a un ideal de vida. Sin descartar esta opción, como ideal no puede hacer parte de tangibles políticos, no se puede convertirse en un obstáculo para el desenvolvimiento de quienes, mediante el uso del método, quieren proceder de forma egoísta mediante él. Las mayorías cuentan, las minorías se deben respetar pero sin llegar a considerarse parte determinante o que obstaculiza. Ahora bien, la mayoría tampoco puede ser un argumento incontrastable. Es funcional en lo que le está permitido, en lo que las reglas establecen. Más allá de esos límites, la democracia desaparece, surge la tiranía. Es por ello que se considera que la democracia también requiere de formas, de maneras de hacerse sentir próxima a quienes viven en ella. Lo importante, entonces, es el uso que se le dé a la democracia como método, como bien lo destaca Amartya Sen, una concepción de la democracia como "*creación de oportunidades,*" toda una "*práctica*" de derechos democráticos y políticos<sup>11</sup>.

**3.1.4 La adjetivación de la democracia.** Pero la democracia sola, como palabra o concepto, tiende a dar respuestas a todo. Necesita o requiere de adjetivos para poder desarrollar intensiones, establecer su funcionalidad y definir sus límites. Ahí radica una gran diferencia con la democracia clásica, en la cual pareciera que los hombres (algunos, no todos) vivieran para la política, no como ahora que aspiramos a vivir de la política, que sea ella la fuente primaria del bienestar, la convivencia y la superación contando con la democracia como garante.

---

<sup>10</sup> Ibíd. P. 221-225

<sup>11</sup> Sen, Amartya. Desarrollo y libertad. Santafé de Bogotá; Planeta, 2000. P. 194

Funcionalidad y límites son, quizás, los elementos clave para entender la democracia.

Para lograrlo, aparecen los adjetivos para la democracia: representativa y participativa. La democracia representativa es aquella donde los votantes delegan o transfieren su poder en otros para que tomen decisiones. Esa particularidad de los representantes sin ningún compromiso posterior con los electores es la que da pie al descontento con la representación, a que se busque otra forma. Se considera que la democracia participativa supera esa insuficiencia al contar con más atribuciones los votantes lo cual genera más responsabilidad y compromiso en los elegidos. Ahora aparece una tercera categoría: la democracia plebiscitaria según la cual los gobernantes acuden a las votaciones para desarrollar sus acciones. Más que nueva denominación, se presenta como un peligro: invocar a la opinión como opción de gobierno. ¿Se consolidará o se impondrá? Ese tema no es de presentar, y menos, resolver acá. Sólo se esboza para dar cuenta del contexto.

Pero, ¿son antagónicas la participación y la representación en la democracia? No del todo. Giovanni Sartori destaca cómo la modernidad para hacer funcional a la democracia en grande, opta por la restricción de ésta; ese es la verdadera aplicación de la participación y la representación<sup>12</sup>. Si se aspira a vivir de la política, no hay tal antagonismo. Si se quiere que la política viva de los ciudadanos, la democracia participativa está para absorbernos de forma tal que no tendremos tiempo para otra cosa que estar en asambleas y haciendo uso constante del voto<sup>13</sup>. Más que rivalidad, lo existente es complementatoriedad. Si hacemos buen uso de la selección (elegir es seleccionar), si participamos, tendremos una buena representación, viviremos de la política.

Con lo presentado hasta acá, los conceptos de política, democracia y participación cuentan con un contenido teórico básico para una investigación temática. Se ha puesto de presente la necesidad de establecer límites, de condensar intereses y de precisar alcances. Para ello el punto de partida está en darle a los conceptos referidos al comienzo un verdadero sentido y establecer la suficiente coherencia, por ser utilizados. Además, es necesario advertir que su utilidad y conveniencia es proporcional a la información y a la formación para darles un uso en que se plasme o acople las intenciones con las verdaderas posibilidades. Sus

---

<sup>12</sup> Sartori, Giovanni. ¿Qué es la democracia? Bogotá; Altamir, 1994. P. 140-142

<sup>13</sup> Acá se quiere presentar la teoría en relación con un análisis. Es indudable que el tema no se agota en esta corta presentación como elemento ilustrativo que permite ver un horizonte más amplio.

aplicaciones, base de este análisis, no se reducen a apreciaciones personales sino, más bien, a un enfoque que pretende contribuir al debate público en torno a uno de los programas de la actual administración de la ciudad.

Los conceptos presentados en este capítulo (política, democracia y las adjetivaciones de ésta, en especial participación) son el referente inmediato para entender su relación con los conceptos Índice de Calidad de Vida e Índice de Desarrollo Humano presentados en la Formulación del Problema de este texto”

### **3.2. TECNIFICACIÓN DE LA TEORÍA (PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA PRÁCTICA)**

Planear es tener por escrito algo antes de realizarlo, en otras palabras, premeditar las acciones a emprender. No es extraño o no puede sorprender, entonces, que la planeación se haya tomado a la administración pública. Además de darle orden, le adhiere previsión. Sin recurrir a la historia o a la secuencia normativa (el ejercicio macro de los planes de gobierno de la década del setenta), la planeación se fijó indisolublemente con los procesos electorales de los ejecutivos en sus diversos niveles: cada candidato que se inscribe con aspiraciones de ser presidente, gobernador o alcalde, su nombre está acompañado de un plan de gobierno. La planeación, entonces, hace parte de la administración pública; viene desde la elección. No hay duda, es muy importante.

Pero, la intención de la planeación requiere de condiciones. Planear no es un ejercicio único y suficiente. De ahí, entonces, lo peligroso que es el mitificar a la planeación. Ésta es necesaria, pero no se debe ignorar que no lo es todo, que debe de estar acompañada de la suficiente información y formación para quienes tengan la opción de aplicarla, posean las bases sólidas y suficientes de no equivocarse, y si lo hacen, que haya la posibilidad de corregir. La planeación rígida es el más peligroso de los caminos en la administración. La planeación sin formalidad no es planeación. Más que una invocación, planear es un ejercicio consciente, de especialistas, para hacer posible la transformación de los deseos en planes, programas y proyectos. La planeación participativa cuenta con dos apreciaciones. Una, un proceso consciente fundamentado en la formación e información para el logro de objetivos colectivos comunes. Otra, como un encuentro de afectados de un territorio previamente definido, estas apreciaciones se perciben de las consultas académicas y del trabajo de campo en la comuna 7, Robledo, durante esta investigación.

Ante esta exposición, el carácter técnico de la planeación es obvio. Pero, ¿qué es lo que hace verdaderamente efectiva a la planeación? Indudablemente que se

tenga control, seguimiento y evaluación. De lo contrario, sólo se trata de buenas intenciones. Una última pregunta: ¿para qué planeamos? Si alguien se compromete, sólo se requiere el control, el seguimiento y la evaluación a sus acciones (u omisiones), pero si nos invitan a planear ¿qué hacer?

**3.2.1 Pensar Cerca** Es indudable que la planeación con la intención de aplicación en un ámbito es proporcional al tamaño de éste. A más pequeño o próximo, más incidencia o percepción de cumplimiento se tendrá del ejercicio de planeación. Por ello es que se tiene mucha claridad y certeza en que pensar en pequeño tiene la ventaja de controlar, medir, el desenvolvimiento de lo que se hace. En este sentido, la localidad es el mejor marco de referencia para el tema tratado. Tanto la política a nivel local (y con ella la democracia en sus formas de aplicación) como la planeación están al alcance. La voz cuenta con más posibilidades de ser escuchada, tendrá que haber más incidencia en la cotidianidad de nuestra localidad.

En efecto, muchos piensan que la democracia sólo es posible en círculos reducidos donde la operatividad es proporcional al rendimiento. Acá, entonces, comienza el reto: básicamente establecer la consistencia y la efectividad. Es allí donde se perciben las formas: la representación en quienes tienen al alcance, la participación en los asuntos que seducen. Igual podría pasar con la planeación: que los deseos de todos los participantes sean tenidos en cuenta por las personas encargadas de darle forma y coherencia a los intereses de todos. Ahora bien, ¿es posible articular deseos y acciones de forma armónica en comunidades disímiles, complejas y egoístas? No todo puede ser postulados idílicos. Se hace necesario, entonces, establecer límites, condensar intereses y precisar alcances. No bastan las buenas intenciones. Hay que darle a la planeación sentido y coherencia, más si ésta se hace con muchos y gran parte de estos no cuentan con la suficiente información y formación para plasmar sus expectativas con posibilidades reales de concreción.

**3.2.2 El encuentro ¿Desencuentro? De la participación en la planeación** La planeación participativa es el tema central de esta monografía. La pregunta de partida está en la posibilidad de la existencia simultánea con generación de satisfacción por los buenos rendimientos o, al menos, por ser palpable con propósitos considerados superiores. Para los optimistas, la posibilidad más que existir es indispensable. Pero, si se considera que la planeación es un ejercicio técnico y que la participación es una acción política, las dudas aparecen, y la investigación se hace necesaria.

El encuentro para tomar parte es un sano ejercicio de la condición de ciudadano. Pero, ¿qué es un ciudadano? ¿Es suficiente la proscripción que se tiene dentro del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de personas vinculadas o incluidas son los “mayores de 14 años”? donde estos no tienen la formación ni la capacitación para hacer un buen usos de estos procesos de participación. Vale la pena citar en extenso la apreciación teórica de Norberto Bobbio y Gianfranco Mateuci, sobre la ciudadanía en la relación con un régimen político en particular:

*“El ideal democrático prevé una ciudadanía atenta a los desarrollos de la cosa pública, informada sobre los acontecimientos políticos, al corriente de las principales cuestiones, capaz de elegir entre las distintas alternativas, propuestas por las fuerzas políticas, y comprometida de manera directa o indirecta en forma de participación. Numerosas investigaciones conducidas en las últimas décadas demuestran claramente que la realidad es muy distinta”<sup>14</sup>.*

Ahora bien, el interés por participar no necesariamente hace recurrente el encuentro de planeación y participación, y con él, los acuerdos o compromisos para sacar adelante esas iniciativas de interés común de las comunas y los corregimientos. Lo anterior porque el conocer y el saber no son cualidades homogéneas o que se puedan adquirir por venta o por transferencia normativa. Sin embargo, sí son necesarias, indispensables, para planear. ¿Cómo, entonces, participar en algo que se desconoce o de la cual se es ignorante y en el que el parecer tendrá incidencia en su formulación? Lo que se complementa con otro interrogante: ¿Será válido y eficaz un ejercicio de esta categoría?

De acuerdo con los anteriores interrogantes, el escenario de presupuestación con la planeación, invadidos por la participación, requiere de análisis y perspectivas diferentes a considerar que el número de involucrados o vinculados sea el legitimador de las determinaciones que allí se tomen. Es este el planteamiento de este escrito. Para responderlo, el trabajo de campo está en la evaluación de los alcances que han tenido los ejercicios anuales de programa Planeación Local y Presupuesto Participativo en Robledo, comuna 7.

---

<sup>14</sup> Bobbio, Norberto y Mateuci, Gianfranco. Diccionario de política. México; Siglo XXI, 1997. P. 1138

**3.2.3. Participación para la planeación.** El ejercicio Se ha considerado que quien padece los males es el más idóneo para manifestarlo. Pasar esta apreciación a la administración pública, las autoridades sólo tendrían que *recoger* de los ciudadanos sus problemas o necesidades, hacer una lista, y dar soluciones, atención, a esas demandas de la comunidad. Visto así, darle a la comunidad la posibilidad que priorice problemáticas y necesidades y les asigne recursos a su satisfacción es lo ideal. Lo que sucede es que se requiere una secuencia lógica, una la manera de presentar un conjunto de soluciones como todo un programa. Veamos, el recuento histórico de la atención directa a las solicitudes de la comunidad –ejercicios conjuntos de participación y presupuestación - en la ciudad de Medellín.

**3.2.4 Juntos para planear. ¿Participar por participar?** El programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo -antes Planeación y Presupuesto Participativo -no tiene su primera aplicación para la ciudad, como se ha querido mostrar, con la Administración de Sergio Fajardo<sup>15</sup>. En 1999, durante la administración de Juan Gómez Martínez, se establece el programa Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, como estrategia de gobierno en la cual representantes de la comunidad divididos por barrios priorizaron el tipo de inversión a ejecutar en ellos, de acuerdo a una lista de opciones que ofrecía la administración a través de sus diferentes dependencias; previamente, se hacía una presentación global de la situación del barrio en diagnósticos y ejecuciones –realizadas o a realizar- que se les presentaba como un indicativo para la atención que se iba a decidir. Dicho ejercicio sólo se realizó al año siguiente, pues la priorización para ejecutar en el año 2001 no fue tomada en cuenta por la nueva administración. Los recursos asignados se distribuyeron de otra forma.

Quedó, entonces, la evidencia que ese tipo de acciones de una administración requerían de un tipo de concreciones que dieran solidez a este tipo de ejercicios de la comunidad. Por eso, más que una acción política municipal, entendida como política pública, el Plan Operativo Anual de Inversión se trató de una propuesta –proyecto- de una administración que no se formalizó, no se hizo un Acuerdo que le diera un alcance superior a un período de gobierno, por cual no se continuó.

Con la administración de Sergio Fajardo, en el Plan de Desarrollo se considera que es necesario *“impulsar procesos políticos que garanticen la gobernabilidad, entendida como la armonización de intereses conflictivos o divergentes a partir del*

---

<sup>15</sup> Apreciaciones extraídas de las charlas con los funcionarios de la Administración Municipal.



*principio de la cooperación*<sup>16</sup>. Esta intensión está claramente definida en la Línea 1 del Plan de Desarrollo 2004-2007 *Medellín Compromiso de toda la ciudadanía*. Se considera que todo debe partir de la **corresponsabilidad** la cual se toma como *“una forma de gobernar e integrar a los actores en torno al plan de Desarrollo”* y *“una nueva cultura de la civilidad y una revaloración de lo público”*. Es importante destacar la idea que se tiene, dentro del Plan de Desarrollo de la participación: *“ser una sociedad participativa quiere decir que la ciudadanía y sus organizaciones asumen la responsabilidad de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida con sus ideas, sus proyectos y sus acciones”*<sup>17</sup>.

El contenido político del cual se parte es el problema de la **deslegitimación del Estado**. El Plan propone como estrategia ante esa deslegitimación la *Organización y Participación Ciudadana* con el Programa Planeación y Presupuestos Participativos con un nuevo enfoque *“responsabilidad compartida”* con la pretensión que se *“desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político”*. La opción está en el programa Planeación y Presupuesto Participativo que busca *“Fortalecer la democracia participativa vinculante, potenciando la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno y en el presupuesto, para contribuir a la generación de un nuevo modelo de gestión pública que redunde en una mayor democracia y desarrollo sostenible de la ciudad”*<sup>18</sup>.

El Plan de Desarrollo 2008-2011 *Medellín es Solidaria y competitiva*, tiene como *“fin último y superior”* del conjunto de sus acciones propuestas al *“Desarrollo Humano Integral”* al igual que el *“Índice de Calidad de Vida”*; con él, se pretende *“ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales”*<sup>19</sup>.

La línea 6 del Plan, Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana busca *“la consolidación de un Modelo de Institucionalidad Pública Local”* y promueve *“un cambio radical en la forma de hacer política;”* la forma de lograrlo es a partir de un *“sistema democrático”* en el cual la comunidad haga parte del *“proceso planificador del desarrollo”* a través de su *“participación y corresponsabilidad”* presentada como *“elemento renovador”* de la transformación cultural percibida en el *“pensar, sentir y actuar”* que sea todo un *“modelo de*

---

<sup>16</sup> Alcaldía de Medellín, Plan de Desarrollo 2004-2007 Alcaldía de Medellín compromiso de toda la ciudadanía. 2004. P. 8

<sup>17</sup> *Ibíd.* P 14

<sup>18</sup> *Ibíd.* Pág. 17 y 35

<sup>19</sup> Alcaldía de Medellín. Plan de desarrollo 2008-2011 Medellín es solidaria y competitiva. Pág. 14

*gobierno*". Como puede verse, la participación es un elemento central de las pretensiones del Plan, él es todo un *"instrumento privilegiado para el ejercicio de la gobernabilidad y el logro de la legitimidad"*; acá la *democracia participativa* es concebida como *"forma de gobierno"* y *"forma de Vida"*<sup>20</sup>.

Al considerar como *problema* el modelo de gestión pública, la formulación del Plan centra su atención en el *"interacción Estado-Ciudadanía"* en lo referente a la *"generación de capacidades y oportunidades"* para lo cual promueve la *profundización y consolidación* de *"procesos de planeación local del desarrollo"*<sup>21</sup>. Sin embargo, estas cifras no son del todo válidas para abordar la incidencia en el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Calidad Vida.

Finalmente este es el objetivo y propósito del Plan con respecto a la participación en la planeación y el presupuesto. En el Objetivo de la Línea, con respecto al tema abordado acá, el fortalecimiento de la institucionalidad pública es básico y ello se logrará en la medida *"que se generen capacidades y oportunidades en la ciudadanía y se facilite su interacción con el Estado"*<sup>22</sup> y con el propósito de avanzar en la participación en *gestión y evaluación pública*; la concreción de todo, lo vivido, el objetivo y el propósito, está en la formulación del Programa **Planeación Participativa y Desarrollo Local**. Con él se busca

*"Avanzar en democracia participativa del Municipio en el marco del Sistema Municipal de Planeación, mediante procesos planificadores y de gestión del desarrollo local con la construcción de escenarios deliberativos sobre el presente y futuro de la ciudad, y a los propósitos que concretan el Desarrollo Humano Integral"*<sup>23</sup>; y, obviamente, el programa.

### **3.3 LA LOCALIDAD COMO ESCENARIO.**

Desde 1986 el municipio colombiano ha adquirido gran protagonismo como espacio político para el desarrollo de todos los procesos democráticos, como la elección popular de alcaldes, las consultas populares, la elección de juntas administradores locales entre otros casos del comienzo efectivo de la democracia en la descentralización. Estas intensiones se vieron reforzadas con la Constitución Política de 1991 que hacen que el municipio colombiano esté concebido

---

<sup>20</sup> *Ibíd.* P. 231-232

<sup>21</sup> En el Plan se muestra como punto de partida la participación en el Presupuesto participativo, habla de 1735 organizaciones en 2007 y de 36.000 personas en las asambleas barriales y veredales de 2008 (Alcaldía de Medellín, 2008, P 232-233)

<sup>22</sup> P.

<sup>23</sup> *Ibíd.* P. 235-238

normativamente como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado. A él se le asigna la función de hacer cumplir con los principios constitucionales propios del Estado social de derecho, es decir, sobre el Municipio está sustentado todo el garantismo normativo para atender compromisos, funciones y competencias inherentes a esta caracterización.

Una de las ventajas que tiene esta pretensión es la rapidez que se tiene para percibir la incidencia o la influencia de las políticas y las normas tendientes al bienestar de los ciudadanos. Atenciones en salud, educación y bienestar básico o en los otros aspectos son percibidas con una inmediatez que no se tiene, por ejemplo, en el sector justicia que depende de una centralización en la mayoría de las veces siendo ésta muy rígida.

Hay que tener presente la apreciación del gran politólogo Robert Dahl sobre la importancia de los “denominados gobiernos”, al destacar que:

*“las unidades representativas pequeñas suponen un entrenamiento en la solución de problemas concretos y comprensibles para los que no hay que aplicar soluciones ideológicas más abstractas, y el hacer frente a estos problemas puede unir a grupos antagónicos en la vida política nacional”<sup>24</sup>.*

Sobre un marco de referencia reducido es más fácil hacer una investigación, establecer análisis y emprender evaluaciones y presentar alternativas en un caso particular, como lo es el presupuesto participativo. Hasta acá se han mostrado conceptos y normas. Se complementan con el texto del Plan de Desarrollo de la Comuna 7, para luego hacer un análisis del programa y su incidencia en la comuna.

### **3.4. LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL.**

Con la premisa que el bienestar es una construcción colectiva, la localidad ha adquirido un papel protagónico en el desarrollo social y económico de la ciudad, originado en las comunas y corregimientos. Así, entonces, los planes de desarrollo se han pretendido mostrar como un ejercicio completo de teoría y práctica, de pensamiento y acción o, en la mayoría de los casos, de una preparación para la acción. Acorde con la normatividad en planeación antes descrita, los planes como mapa de ruta tienen validez. Su cuestionamiento está en la falta de claridad en el momento de su elaboración.

---

<sup>24</sup> Dahl Robert. La poliarquía. Participación y oposición. Madrid; Tecnos, 1989. P. 201

En primer lugar en la forma en que las intenciones son presentadas. Cuando se convoca a participar en la elaboración de un plan, hay que definir cómo será la participación en la planeación: se participará a nivel de consulta, a nivel informativo o a nivel de formulación. No es lo mismo convocar a participar para que los múltiples pareceres sean insumos a simplemente informar que se desea hacer en una comunidad. El nivel de incidencia en la participación es necesario definirlo. No hacerlo es el comienzo de la demagogia, así se hable de participación en la planeación.

Lo segundo a tener presente es la articulación de los planes con los objetivos, propuestas o estrategias superiores, es decir, establecer una jerarquía en la planeación. Un Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un plan de gobierno que un candidato a la alcaldía inscribe y pone a consideración del electorado. Como propuesta ganadora, cuenta con la legitimidad suficiente para que a su alrededor estén articulados otros planes. En este sentido, la coherencia debe ser el primer insumo de un plan parcial o sectorial.

Finalmente, el carácter técnico de un plan. Reconocer potencialidades, descartar inviabilidades y desfases en tiempo y recursos son aspectos que no se pueden dejar de lado a la hora de elaborar planes, así la participación sea muy amplia y el respaldo unánime. Planear, como se dijo antes, es un ejercicio técnico, no un aditamento político.

La ciudad de Medellín cuenta con 21 Planes de Desarrollo Local (coincide con las 21 divisiones administrativas: 16 comunas y 5 corregimientos). Esos planes, *“instrumentos de gestión del desarrollo”*, se han realizado a través del Departamento Administrativo de Planeación con el *“apoyo técnico”* para que la comunidad identifique *“situaciones problemáticas”*, vislumbre *“potencialidades socioculturales, económicas y territoriales”*, acuerde *“su visión de futuro”* y proponga *“estrategias, programas y proyectos”*<sup>25</sup>. Dichos planes constan de 4 fases (diagnóstico, formulación, gestión e implementación, y seguimiento y evaluación) y son la base sobre la cual se sustentan las iniciativas que discute y aprueba la comunidad en los consejos comunales y barriales.

---

<sup>25</sup> Alcaldía de Medellín. Nosotros decidimos. Experiencias de planeación local y presupuesto participativo en Medellín. Medellín; Alcaldía de Medellín, 2010. P.48-50

### **3.5 MARCO CONTEXTUAL COMUNA 7, Y SU PLAN DE DESARROLLO.**

El Acuerdo 62 de 1999<sup>26</sup> establece “Plan de ordenamiento territorial “establece la división territorial de Medellín. En ellos se define la distribución

En ellos se define la distribución espacial de la ciudad en zonas y corregimientos, estando las primeras conformadas por comunas que, a su vez, por barrios. Dentro de las zonas, la nor-occidental está conformada por la comuna 5, Castilla, la comuna 6, Doce de Octubre, y la comuna 7, Robledo. El decreto antes

Mencionado, establece que la comuna está conformada por 20 barrios y 4 áreas institucionales. Los barrios son: San Germán, La Pilarica, Bosques de San Pablo, Altamira, Córdoba, López de Mesa, El Diamante, Aures No. 2, Aures No. 1, Bello Horizonte, Villa Flora, Palenque, Robledo, Cucaracho, Fuente Clara, Santa Margarita, Olaya Herrera, Pajarito, Monteclaro y Nueva Villa de la Iguana; por su parte las áreas institucionales corresponden a la Universidad Nacional, Cerro El Volador, la Facultad de Minas de la Universidad Nacional y la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Antioquia. En total la comuna cuenta con un área de 938.22 hectáreas.

Considerado como un logro de una nueva visión de la ciudad -la administración y la ciudadanía juntas- la planeación ha comenzado a permear muchas de las instancias de la cotidianidad de los habitantes de Medellín. Considerada como cimiento para la ejecución de acciones, a partir de los espacios establecidos por el ordenamiento territorial, el comunal más específicamente, la planeación entró en el imaginario de la intermediación de la comunidad con el Estado como fundamento del encuentro, diálogo o intercambio de éstos para emprender acciones, establecer contacto o formalizar intervenciones. Quizás es una forma de pensar que radica la incidencia de la planeación, es dejar de ser un elemento exclusivo de la administración y convertirse en una herramienta al alcance de la comunidad para dialogar, exigir y evaluar el desempeño y el tipo de intervención en el territorio.

Como elemento comunitario, la comuna siete cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal. Elaborado por Institución Universitaria Esumer en el año 2008 presenta una caracterización de la Comuna bastante ilustrativa como una presentación. El origen del poblamiento en la comuna está en los procesos migratorios inherentes a ella como sitio de paso de tránsito a la ciudad, en especial del occidente del

---

<sup>26</sup> MEDELLÍN, CONCEJO Acuerdo 62 de 1999 por medio del cual se establece el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín.

departamento de Antioquia, pues era paso obligado para la ciudad el cruzar por Aldea de Ana (actual Robledo), que en torno a la quebrada La Iguana se consolidó como asentamiento. Sin embargo, el desborde de la quebrada en 1880, determinó el repoblamiento en sitio actual del Parque de Robledo. A partir de los años 30's se presenta una población masiva, en este caso también por el fenómeno de la migración. Ésta y la incidencia de procesos sociales, instituciones educativas e inicios empresariales han determinado la percepción de la comuna. El **Diagnóstico Morfológico (planimetría espacial) de la comuna 7** elaborado en atención a *la vitalidad urbana* condición necesaria para el verdadero desarrollo de la comuna, la ciudad y de la sociedad que la habita con dos prerrequisitos básicos: adecuada accesibilidad y movilidad, y amplia oferta de espacios para el intercambio social y económico.

Ese diagnóstico destaca cuatro aspectos:

- Comuna un **eje histórico** de acceso a la ciudad (del occidente) le confiere grandes ventajas desde el punto de vista socioeconómico.
- Presencia de importantes **elementos naturales** de la ciudad y el área metropolitana (quebradas La Iguana y La Quintana, el Río Medellín y el Cerro El Volador) la hacen una zona de gran potencial **ambiental y paisajístico**.
- Alta concentración de instituciones educativas – públicas y privadas -, clínicas y hospitales, la convierte en un importante **centro de salud y educativo**
- Comuna **residencial socialmente diversa** (barrios estructurados históricos y tradicionales; asentamientos ilegales o informales; unidades residenciales y urbanizaciones cerradas en bloques y edificios).

**3.5.1 LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LA COMUNA 7** En las páginas anteriores se ha dado cuenta, de manera corta e ilustrativa pero aprehensible, de la teoría y la normatividad de la planeación y la participación. Se tiene, entonces, un contexto sobre el cual la descripción del ejercicio del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo<sup>27</sup> es sólo complemento para el análisis, su incidencia, y los alcances de él, entonces, aparecen como aporte de esta acción investigativa. Ahora el ejercicio continúa con la presentación de los datos que ha arrojado la ejecución entre los años 2008 y 2010<sup>28</sup>. Estados datos muestran la ejecución y algunas de sus percepciones son presentadas en las entrevistas, las

---

<sup>27</sup> Crónicas y apreciaciones, bastante controvertibles éstas, sobre el desarrollo del programa puede verse en el texto ya citado Nosotros decidimos. Experiencias de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

<sup>28</sup> Es necesario tener presente que los datos tienen un año de vigencia, es decir que lo acordado en los Consejos Comunales de 2007 será ejecutado en 2008 y así sucesivamente.

cuales arrojan en gran porcentaje de insatisfacción con las ejecuciones y la poca incidencia en los índices de Desarrollo Humano y de Calidad de Vida.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para este caso, la investigación apunta al programa de la Alcaldía de Medellín, el cual se considera como un fenómeno o hecho de estudio, el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo, analizado en los años 2008 a 2010 en la comuna 7, Robledo, de la Ciudad de Medellín para darnos cuenta, según Roberto Sampieri "los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas ,grupos ,comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis". En este sentido este ejercicio investigativo se ha centrado todos los momentos que han rodeado este proyecto ,la participación de los delegados de planeación local y presupuesto participativo a través de las técnicas utilizadas para recolectar datos se describe lo que se investiga ;"desde el punto de vista científico, describir es recolectar datos se describe lo que se investiga ".

En ella se investigó se analizo y se describió algunas consideraciones del programa y se elaboró una entrevista, 22 encuestas y gráficos, con las iniciativas, inversión y presupuesto de los años 2007 al 2009, para contrastar la intensidad del programa con la percepción y aplicación de algunos líderes y lideresas de la comuna 7 en el proceso de implementación del programa. Los hechos y datos se constituyeron en la base de las percepciones mostradas en la conclusión y recomendaciones.

### 4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Considerado como estudio de caso, el programa planeación local y presupuesto participativo para la incidencia en el índice de calidad de vida en los líderes y lideresas de la comuna 7, algunos conceptos y normas se acompañaron con datos y percepciones para interpretar los hechos implícitos. Todo lo anterior sobre la base que "el estudio de caso consiste en la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un individuo, una situación, una empresa, un movimiento social particular".

### 4.3. FUENTES Y TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para realizar el trabajo se utilizaron, fuentes primarias tales como: Entrevistas estructuradas, aplicadas a los líderes y lideresas de la comuna 7.

Entrevista personalizada al señor: **Omar Alonso Urán Arenas** del programa en su implementación.

En las secundarias se utilizaron: libros, internet, revistas, entre otros.



#### **4.4 Técnicas de recolección de Información.**

- Guía de aplicación entrevista, líderes y lideresas.
- Entrevista al coordinador del programa de planeación local y presupuesto participativo.

#### **4.5. Herramientas**

- Grabadora
- Diario de campo

#### **4.6. Fases**

- Investigación
- Diseño de instrumentos
- Organización y aplicación del trabajo de campo
- Sistematización
- Análisis Redacción y conclusiones
- Documento final

#### **4.7. Tema**

El programa planeación local y presupuesto participativo y su incidencia el índice de calidad de vida en los líderes y lideresas de la comuna 7, Robledo, en los años 2008-2010.

En el proceso de construcción del ante proyecto, considerando que a partir de una pregunta, desarrolle la investigación donde la categoría de análisis son: las iniciativas, inversión, participación, recursos.

**4.7.1 Temporal.** Esta investigación se ha programado para realizarla durante un periodo de un año de junio del 2009- Noviembre del 2010.

**4.7.2 Espacial.** Esta investigación se realizo en la comuna 7 Ubicada en la zona nor-occidental de la Ciudad de Medellín está conformada por 20 Barrios y cuatro áreas institucionales.

**4.7.3 Población objeto de estudio.** Teniendo en cuenta que la propuesta investigativa se desarrollo en la comuna 7 Robledo de la Ciudad de Medellín, sobre la incidencia del programa planeación local y presupuesto participativo en el índice de calidad de vida de líderes y lideresas de la comuna.

**4.7.4 Muestra.** Para seleccionar una muestra, lo primero que hay que hacer definir la unidad de análisis “(personas, organizaciones, comunidades, situaciones, eventos etcétera)” para esta investigación la unidad de análisis corresponde, a líderes y lideresas conocedoras y participantes de los procesos de planeación local y presupuesto participativo de la comuna 7 de la ciudad de Medellín. Se tomo el 10%de los participantes, los cuales fueron 200 para un total de 22 encuestas .Para conseguir la muestra se pidió la cita con la presidenta de la acción comunal de Robledo para aplicar las encuestas a líderes y lideresas, y en la Universidad de Antioquia al Señor Omar Alonso Urán para aplicarle la entrevista.

**4.7.5 Trabajo de campo.** El trabajo de campo se desarrollo en 2 fases. Acercamiento exploratorio del Barrio, donde se reúnen los líderes y lideresas de la comuna 7 el lugar más significativo para ellos y ellas fue la Biblioteca (La Quintana).

Y para hacerle la entrevista al Señor Omar Urán Arenas fue la Universidad de Antioquia en la cual Dicta cátedra.

También, se tuvo en cuenta dos reuniones que se efectuaron en el Tecnológico Pascual Bravo, en estos espacio se pudo observar la participación de los lideres y lideresas de la comuna 7 y de tal forma hacerme conocer como estudiante, de trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios; y así ejerciendo un proceso académico e investigativo comenzar con mi trabajo de investigación y la recolección de datos.

**4.7.6 Validez y coherencia interna** .La validez interna de los resultados, se baso como es de anotar en la investigación cualitativa, en la búsqueda de información sobre el objeto de estudio para lo cual se hizo un rastreo riguroso, sobre la revisión de libros, cartillas plan de acción de la comunas, documentos Bibliográficos, que me arrojó datos confiables y fuentes que seleccione con sumo cuidado la triangulación de la información recogida con el marco de referencia el análisis y el levantamiento de la información me permitió los hallazgos y el conocimiento del tema central jugaron un papel importante en el momento de realizar la interpretación.

#### **4.7.7 Representantes territoriales.** Que se tuvieron encuentra para el trabajo.

- Junta de acción comunal.
- Junta administradora local.
- Aso comunal.
- Concejo Municipal de presupuesto participativo-CMPP.
- Comités Barriales de Emergencia.
- Grupos organizados.
- Corporaciones.

#### **4.7.8 Representantes sectoriales.**

- Comisiones presupuesto participativo.
- Educación: Asociación de padres.
- Salud y protección social.
- Desarrollo Económico
- Obras Públicas.
- Convivencia y participación.
- Recreación y Deportes.

#### **4.7.9. Representantes Poblacionales**

- Jóvenes: Grupos juveniles.
- Guarderías: primera infancia.
- Cabildo: Adulto Mayor.
- Mujeres: Madres Comunitarias.
- Desplazados.
- Niñez.
- Afrodesendientes.
- Indígenas, Reinsertados.

#### **4.7.10 Fortalezas de la comuna.**

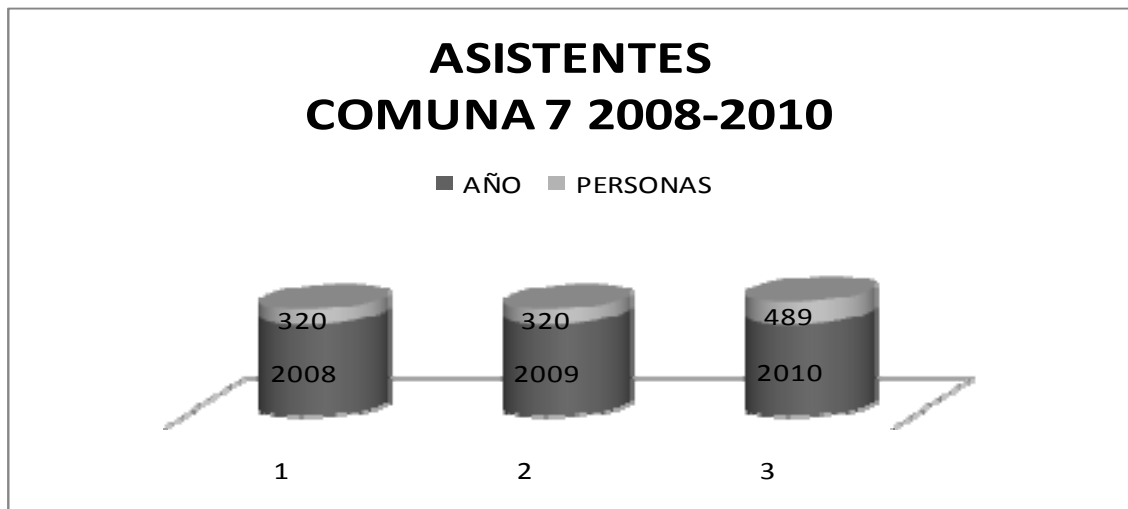
- Cuenta con una gran fortaleza económica.
- Importantes aéreas Naturales como el cerro el volador.
- Alta concentración de instituciones Públicas y privadas.
- Clínicas y Hospitales.

## 5. ANÁLISIS DE LO ENCONTRADO

**5.1 LOS PARTICIPANTES.** Robledo, la Comuna Siete en la división administrativa de la ciudad de Medellín, cuenta con 161.750 habitantes, lo que corresponde al 6.98% de la población de la ciudad.<sup>29</sup> Esta cifra la sitúa la tercera comuna en la distribución de la población de la ciudad. En total, la ciudad de Medellín cuenta con 2.317.336 habitantes. Para hacer parte de los consejos comunales, participar en el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo, se requiere tener vínculos con la comuna (vivir o trabajar en ella) y estar en representación de una Junta Administradora Local, de organización o ser delegado por Asamblea Comunal.

Con respecto a la participación de los habitantes con el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en el período 2008-2010 ha sido de la siguiente manera. En el 2008 contó con 320 personas, cantidad que se repitió en el año siguiente y que para el 2010 contó con un incremento del 56.43% al contar con 489 habitantes. Estos datos en el siguiente gráfico

**GRÁFICO 1 PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS COMUNALES**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Si se tiene en cuenta el número de personas asistentes a los consejos comunales del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo con los habitantes de la comuna 7, Robledo, se tienen interesantes resultados. Para los años 2008-2009 se tiene que por cada 505 personas que habitan en la comuna hay un miembro en los Consejos Comunales. Esta cifra pasa a ser de 330 en el año 2010.

<sup>29</sup> Obtenido en Internet el 30 de octubre de 2010 de <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadano>

Estos datos cobran relevancia cuando se comparan con la ciudad con el número de sus concejales: se tiene que cada concejal (la ciudad cuenta con 21) representa a 110.349 personas. Como puede verse, la desproporción es muy palpable en la representación de la comuna en el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo y el Concejo Municipal, máxima instancia legislativa local. Además, valdría la pena pensar en la manera en qué se atiende la operatividad (logística que implica y forma de concertación que se logra) de los consejos comunales con más de 300 personas y los costos que genera.

## 5.2 EI PRESUPUESTO

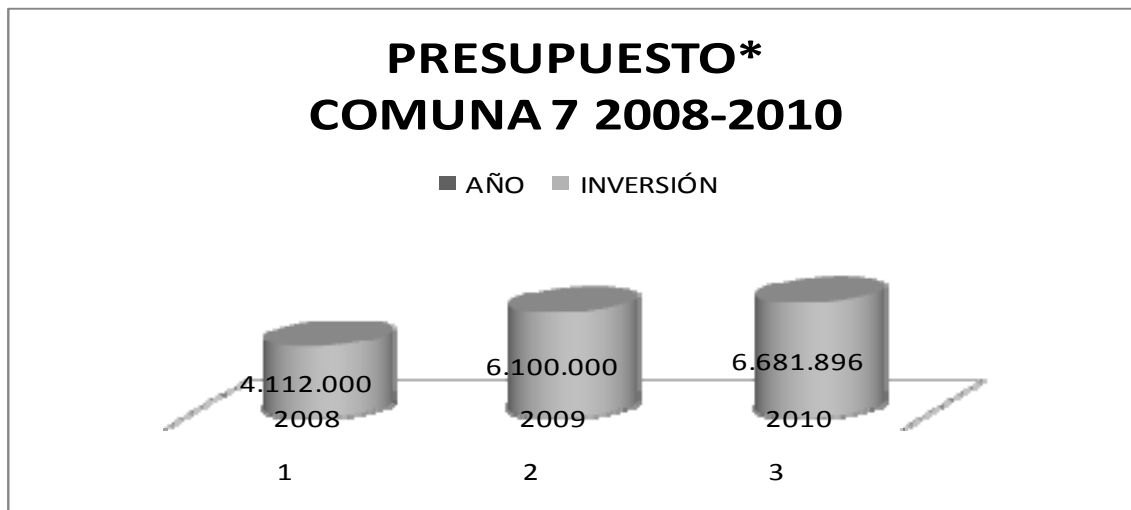
Otro aspecto a tener presente del ejercicio del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo en el período 2008-2010 es el presupuesto destinado a la comuna. Las consideraciones en la asignación establecidas por la Administración Municipal están en el número de habitantes (a mayor número hay más presupuesto), el índice de calidad de vida (a más bajo nivel hay mayor presupuesto se asigna) y la participación (más participantes permiten asignar más recursos). También están presentes un criterio de equidad y otro que considera que no haya decrecimiento en los recursos a asignar<sup>30</sup>.

Como no puede haber decrecimiento, la asignación para la Comuna Siete ha sido de \$4.112 millones en el 2008, que pasaron a ser \$6.100 millones en el 2009 para terminar en \$6.681.896.000 en el 2010. EL Gráfico 2 nos muestra las cifras, en millones por año. Es necesario aclarar que el año que se hace mención de presupuesto, corresponde a la ejecución de las Iniciativas de Inversión Comunitaria presentadas y aprobadas en el año anterior. Es decir, la inversión que muestra el Gráfico de 2008 corresponde a lo aprobado y presentado el año anterior.

---

<sup>30</sup> Nosotros decidimos p 95-105

## GRÁFICO 2 INVERSIÓN



\*cifras en miles.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Al analizar el Gráfico 2 puede verse, entonces, un incremento del 61% entre los años 2008 y 2010. Si se compara el número de asistentes de los consejos comunales con el presupuesto asignado se tiene que para el año 2008 por cada participante había \$12.850.000 pesos, que se incrementó al año siguiente al ser de \$19.062.500 y que en el año 2010 contaron con \$13.664.408.

### 5.3. Las Iniciativas de Inversión Comunitaria

Las Iniciativas de Inversión Comunitaria son el resultado de los acuerdos dados en los Consejos Comunales que luego de ser establecidas, pasan para su viabilidad técnica que luego será aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal. La comuna siete no ha estado distanciada de la tendencia de contar con un gran número de iniciativas. Al igual que se incrementa el número de miembros de los consejos comunales, crecen las propuestas de la comunidad para ser tenidas en cuenta. Para la administración municipal este aumento es muestra de la aceptación del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo, apreciación que es bastante controvertible.

Es así como para el año de 2007 se contó 102 iniciativas, que fueron 177 en el año siguiente y 190 para el 2009. Es necesario tener presente que estas iniciativas se ejecutan el año siguiente (en algunos casos, en otros posteriores). El siguiente gráfico, con base en los datos suministrados por la Secretaría de Desarrollo Social

(encargada de operar el programa Planeación Local y Presupuesto participativo) nos muestra ese aumento.

**GRÁFICO 3 INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNITARIA 2007-2009**



Fuente. Secretaría de Desarrollo Social

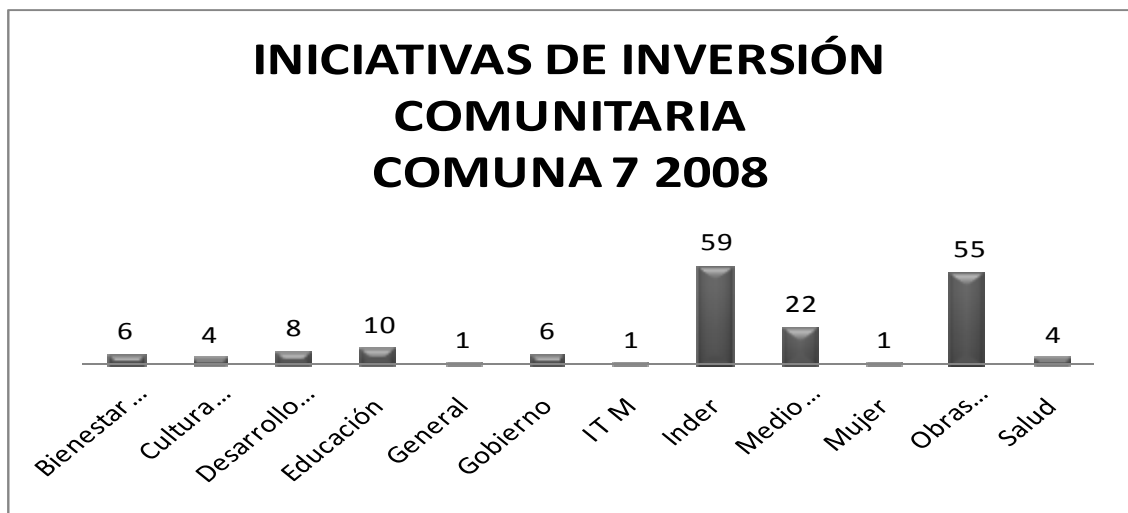
Las iniciativas de inversión comunitaria están asignadas a las diferentes dependencias con las que cuenta la Alcaldía de Medellín. El ejercicio del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo en la comuna 7 en el período 2008-2010 presentó las siguientes cifras en los Gráficos 4, 5 y 6 que las presentan por año y por dependencia.

**GRÁFICO 4 INICIATIVAS DE 2007**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

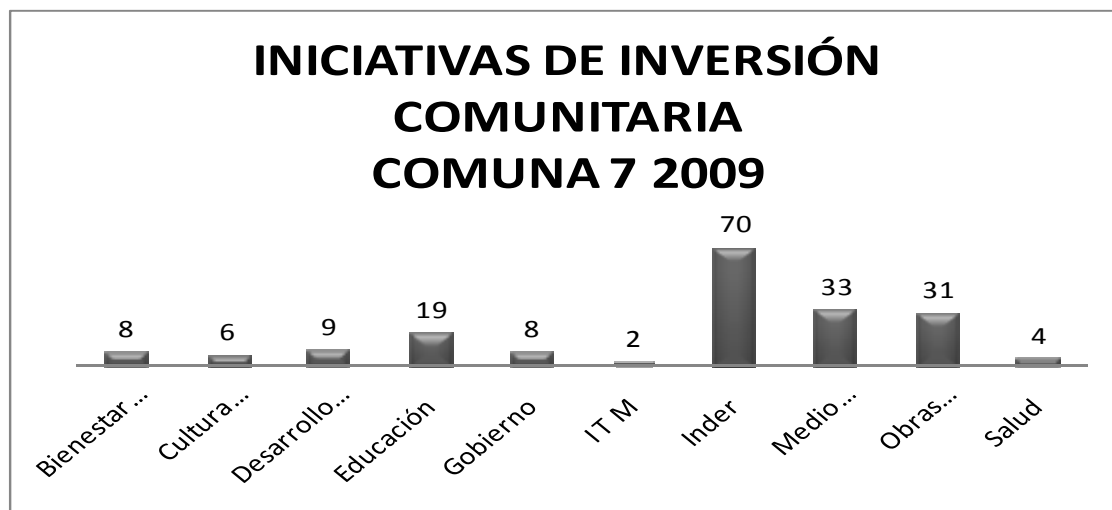
**GRÁFICO 5 INICIATIVAS DE 2008**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



## GRÁFICO 6 INICIATIVAS DE 2009



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En este momento, con la presentado hasta acá, algunas consideraciones con las cifras merecen ser tenidas en cuenta. Al considerar el aumento en los asistentes a los consejos comunales, no puede causar sorpresa que se de un notable aumento en el número de iniciativas de inversión comunitaria. Además, que se de una dispersión en ellas<sup>31</sup>. Esto ofrece dos consideraciones inmediatas. Una es la gran aceptación del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo en la comunidad. Considerado un logro político, cualquier cuestionamiento al programa pierde un alto grado de legitimidad.

Sin embargo, la otra consideración es que el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo no cuenta con la continuidad necesaria en lo que se formula como prioridad a atender (problemas o necesidades) en relación con propósitos o intereses de largo alcance, como lo es el índice de calidad de vida, y

<sup>31</sup> El mayor número de iniciativas está en las dependencias Obras Públicas, Cultura Ciudadana y Bienestar Social. Si se hace la relación con el índice de calidad de vida, la mayor incidencia debería estar en las dependencias de Educación, que cualifica a las personas para un desempeño laboral que incremente los ingresos; luego de Salud, que aumente la longevidad; y, finalmente, de Desarrollo Social por ser la que propende, directamente, en acciones tendientes al emprendimiento complementado con la instrucción. Las tres juntas, elevan el Índice de Calidad de Vida. Como puede verse, no hay correspondencia.

tampoco hacen prever una efectividad en el programa. El hecho de presentarse tantas y variadas iniciativas, las cuales en su gran mayoría no están relacionadas directamente con el índice de calidad de vida, desvirtúa cualquier propósito de largo alcance. Más aún, con el hecho de no contar con una formulación clara de seguimiento y evaluación. Esto, además, con relación al elevado presupuesto que se asigna al programa, ya en este caso saliéndonos del ámbito de comuna, lo cual desvirtúa la inversión por su falta de coherencia. Como ejercicio de vinculación y participación, el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo está bien. Otros aspectos, merecen atenderse, incluso replantearse. Los indicadores no se pueden quedar solamente en el número de personas que participan o en la cantidad de asambleas y consejos comunitarios que se realizan. No puede, entonces, considerarse como exagerado percibir al programa Planeación Local y Presupuesto Participativo como un asambleísmo permanente, sin relación directa con el fin último del Plan de Desarrollo y sin medio para evaluarse y corregirse.

Al considerar la participación con la cual ha contado el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en la comuna 7 en los años considerados en este análisis, 2008-2010, es innegable lo copiosa que ha sido la presencia de la comunidad en él. Igual sucede para toda la ciudad de Medellín. Es insensato descalificar el programa, incluso sugerir su eliminación, con una participación tan extraordinaria; los cuestionamientos deben de ser muy bien sustentados. No hay que olvidar que dentro de las metas que se trazó la Administración Municipal en el actual Plan de Desarrollo 2008-2011, *Medellín es solidaria y competitiva*, está la amplia vinculación con el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo. Desde una consideración netamente participativa, el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo ha sido todo un éxito de la Administración Municipal.

Sin embargo, la mera participación no puede considerarse como suficiente para omitir hacer sugerencias en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Esta apreciación parte del no percibir una coherencia entre la amplia participación y la formulación, coherente y continua, de iniciativas tendientes al mejoramiento en el Índice de Desarrollo Humano. Tantas personas deliberando – ya de por sí es bastante caótico pensar en la operatividad que pueda tenerse en consejos comunales de más de 300 personas- es poco probable que tengan intereses comunes los vinculados, y que respondan a intenciones de mediano y largo plazo.

Es significativa la apreciación que se tiene del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo por los asistentes a los consejos comunales. Muchos desconocen sus propósitos y normas que tiene y lo toman, más bien, como un modo de ejercer su condición de ciudadano sin atender un criterio de bienestar o

incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de forma estructural. Esta apreciación se ve reflejada en la atención espaciada en algunas iniciativas que se han ejecutado en la comuna, incluso en la ciudad. Las encuestas hechas comprueban esta percepción

Además, esta apreciación se ve reforzada por el significativo aumento en el número de iniciativas de inversión comunitaria que ha tenido la comuna 7 en los años 2008-2010. La gran cantidad de iniciativas se centra en las dependencias Inder, Obras Públicas y Medio Ambiente. Dichas dependencia atienden recreación y deportes, en el caso del Inder, y pequeñas obras, la mayoría de infraestructura, las dos restantes.

A pesar que el Índice de Desarrollo Humano se ve complementado con todo tipo de iniciativas, pues están dirigidas en beneficio colectivo e individual, la atención en educación, salud y desarrollo económico –fines establecidos en el Índice de Desarrollo Humano-, no se ve reflejada en el predominio de este tipo de iniciativas priorizadas en la comuna 7 en los años del análisis. En ese caso, las acciones del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo no se presentan con una relación directa con el Índice de Desarrollo Humano.

Una de las mayores excusas de la administración pública para justificar la falta de atención a los problemas y necesidades de la comunidad, es la falta de recursos. Con el programa Planeación Local y Presupuesto Participativo este argumento no funciona. Los años considerados muestran un significativo aumento en el presupuesto para la comuna 7. Sin embargo, al priorizar la inversión, se ve una destinación distante de educación, salud y desarrollo social, precisamente las dependencias con mayor incidencia en el Índice de Desarrollo Humano.

La percepción en la mayoría de los participantes de efectividad en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo está en la atención de lo inmediato. Esto no ha permitido la consolidación de una atención estructural en casos como los de educación y de salud con acciones –programas- que tiendan a estructurar la inversión de tal manera que incida en estos aspectos, en el Índice de Desarrollo Humano. La educación superior o la atención en salud preventiva no aparecen en las iniciativas de inversión comunitaria de la comuna 7, Robledo, en los años 2008-2010. Se presenta, más bien, una destinación que busca cubrir a la comuna con acciones cortas e inmediatas, caso de las obras de infraestructura o del paisaje y de eventos recreativos o deportivos –Iniciativas de Obras Públicas, Medio Ambiente e Inder respectivamente, presentadas en los gráficos 4, 5 y 6-, y que se perciben como la obtención de esporádicos recursos económicos. Es poco probable, entonces, que esas iniciativas atienden de manera coherente y continua, las condiciones de vida, el Índice de Desarrollo Humano.

## **6. Recursos Disponibles**

Los recursos que se emplearon para el desarrollo de la investigación fueron los siguientes:

Económicos, representados en transporte, alimentación e insumos por un valor de quinientos mil pesos (\$500.000)

Humanos, el grupo de personas que sirvieron para obtener los resultados de la investigación como, los líderes y lideresas, la presidenta de la Acción comunal de Robledo el Diamante, el señor Omar Urán Arenas, la facilitadora de la comuna 7, funcionaria de desarrollo social de la Alcaldía de Medellín.

Físicos, la biblioteca La Quintana, Auditorio Instituto Tecnológico Pascual Bravo, Universidad de Antioquia Desarrollo Social (Alcaldía de Medellín.)

## 7. CRONOGRAMA

### CRONOGRAMA DE GRADO

El cronograma se realizo para dar cuenta del manejo del tiempo y recursos para la ejecución del proyecto.

Actividad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ajuste de objetivos				
Terminación Marco Teórico	2			
Ajuste al diseño metodológico				
Levantamiento de información		30		
Resultados			28	
Propuesta			28	
Entrega definitiva				11

**Fuente:** Elaborado por la Estudiante.

## 8. CONCLUSIÓN

El hecho de haberse adentrado en una temática, asumida como *estudio de caso*, permite dar apreciaciones sobre ella de manera consciente y sistemática. El programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo del Municipio de Medellín es una muy buena intención, a pesar que no tenga una relación directa, con el índice de calidad de vida. En esta investigación 2008-2010 se identificó con estadística en mano, que el desarrollo y su ejecución en dicha apuesta política no cumplieron con el propósito inicial, veamos:

Es de anotar, que los parámetros y mecánicas a acometer con el visto bueno de los entes gubernamentales, cadena final del ciudadano, primarán y estarán sentados de buena fe para su continuidad, en las normas y decretos que los sustentan con veedurías que respalden el accionar político tan en boga por la corrupción que es noticia.

*En consecuencia, la formación en los núcleos participativos de la comunidad, son prioridad, ya fue nefasto el desacople normativo entre los dos últimos planes de desarrollo y el Acuerdo 043 de 2007 sobre Planeación Local y Presupuesto Participativo.*

El ciclo vital de la cosa política se verá salvaguardado en El Plan de Desarrollo Medellín es Solidaria y Competitiva y sus objetivos superiores respaldados por unos funcionarios que le apuestan a una comunidad con el compromiso de darles calidad de vida y con unos entes de control que priorizan primero que todo, el recurso humano.

## RECOMENDACIONES

Los procesos en la formación y capacitación que coadyuvan en el Desarrollo y en el Acuerdo del Programa se alimentan con el soporte documental de teorías, contextos, bibliografía y normas que para el caso son la herramienta idónea de la gerencia administrativa pública, para ello, es de resaltar el que se priorice las memorias de dichas formaciones en los líderes y lideresas para que se conviertan en fortalezas a imitar; el aspecto relevante a tener en cuenta es un único punto a saber:

Socializar los Programas con criterios gerenciales para que el consumidor final (líderes y lideresas) confirmen que su formación se ha optimizado, el Consejo Consultivo a través del asiento de actas, así lo debe catalizar a través de los mecanismos de control, evaluación y mejoramiento con intensiones de integralidad y de continuidad en el programa. Actualmente, lo que se tiene al respecto son los requisitos para estar en los consejos comunales o corregimentales y en las asambleas barriales o veredales, y las comisiones que cada año se conforman. La normatividad y el Decreto 1073 de 2009 los mismos están encaminados a ser valer dichos Programas.

Es así, que la elaborada cualificación de los participantes con la articulación y la evaluación del programa dará cuenta de un proceso continuo y de largo aliento que logra incidir en el bienestar colectivo del liderazgo llevado a la instancia del ciudadano de a pie, partiendo del barrio o vereda y, además, se supera el actual reflejo que se tiene del programa: asambleísmo y empresarismo en la comuna. El atender a estas recomendaciones, es la forma de comenzar a establecer un propósito claro y realizable, en especial, que el programa pueda incidir en el mejoramiento del índice de calidad de vida que es de nunca acabar.

## BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Nosotros decidimos. Experiencias de planeación local y presupuesto participativo en Medellín. Colección vivencias. 2010 146p

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Plan de Desarrollo 2004-2007 Medellín compromiso de toda la ciudadanía. 2004. 172 p.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Plan de Desarrollo 2008-2011. Medellín es solidario y competitivo. 2008. 302 p.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN – Institución Universitaria Esumer. Plan de Desarrollo Comuna 7 Robledo. 2008. 27 p

BOBBIO, Norberto y MATEUCI, Gianfranco. Diccionario de política. México: Siglo XXI, 1997

CRICK, Bernard. En defensa de la política. Barcelona: Tusquest, 2001. 238p.

DAHL, Robert. La poliarquía. Participación y oposición. Madrid: Tecnos, 1989. 228 p.

FALS BORDA, Orlando. Grietas de la democracia. En: Análisis Político # 28, Santa fe de Bogotá: Universidad Nacional 1996 (mayo-agosto).

HERMET, Guy. Cultura y democracia. Santafé de Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán., 1995. 186 p.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos y PILAR BAPTISTA, Lucio. Metodología de la investigación. México: McGraw Hill, 2003. 705 p.

SALAZAR VARGAS, Carlos. Las políticas públicas. Santafe de Bogotá: Pontifica Universidad Javeriana, 1995. 500p

SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la democracia? Bogotá; Altamir, 1994. 342 p

SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Santafé de Bogotá: Planeta, 2000.



## LISTA DE ANEXOS

### ANEXOS A

#### ENCUESTA PARA LÍDERES Y LIDERESAS DE LA COMUNA 7

General: analizar la incidencia del proyecto de planeación y presupuesto participativo de la comuna siete en el índice de desarrollo humano y calidad de vida Objetivo

Objetivo específico: Observar la evolución del nivel de desarrollo y cualificación de los líderes y lideresas de la comuna siete, a través de los recursos de Presupuesto Participativo.

- ¿Cómo fue el ingreso al programa de planeación local y presupuesto participativo? \_\_\_\_\_

---

---

---

- ¿Existe una forma de controlar la permanencia de sus miembros o delegados que evite continuidad en los distintos periodos del programa de planeación local y presupuesto participativo?

---

---

- Hay establecida una forma de retribución por la estadía o permanencia en el programa de planeación local y presupuesto participativo?

---

---

- Se ha cualificado con los recursos del programa de planeación local y presupuesto participativo

Si \_\_\_\_\_

Cuáles \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Por  
qué \_\_\_\_\_

- ¿Cuáles son los aspectos positivos del programa de planeación local y presupuesto participativo, al nivel:

- Individual \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Barrial \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Comunal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- ¿Cuáles son los aspectos negativos del programa de planeación local y presupuesto participativo, al nivel:

- Individual \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Barrial \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Comunal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  
- Incidencia del programa de planeación local y presupuesto participativo es su estilo o forma de vida, en estos niveles
  - Individual \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  - Barrial \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  - Comunal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  
- El programa de planeación local y presupuesto participativo, ha permitido la conformación de formas asociativas en la comuna 7
  - Si \_\_\_\_\_
  - Cómo \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
  - Por qué \_\_\_\_\_

## ANEXO B

La tabulación de las encuestas, presentan la siguiente sistematización..

CATEGORIAS ENCONTRADAS	FRECUENCIA
CALIDAD DE VIDA.....	2
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	2
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.....	1
FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIGEREZAS.....	1
OPORTUNIDADES.....	1
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	1
INFORMACIÓN OPORTUNA.....	1
PUENTE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO.....	3
BUENOS CANALES DE COMUNICACIÓN.....	1
CAPACITACIÓN PERMANENTE.....	1
ASOCIATIVIDAD.....	2
FALTA DE SEGUIMIENTO QUE EVALÚE LAS FALENCIAS DEL PROGRAMA.....	0

<b>PREGUNTA 1 ¿CÓMO FUE EL INGRESO AL PROGRAMA DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?</b>		<b>CATEGORÍAS</b>
<b>Informante 1</b>	“Por derecho adquirido como presidente de la Acción Comunal.”	Asamblea Barrial.
<b>Informante 2</b>	“Asamblea Comunal.”	
<b>Informante 3</b>	“Asamblea Barrial”	
<b>Informante 4</b>	“Nombrada por asamblea Barrial”	
<b>Informante 5</b>	“Como delegada en la vigencia 2007 asamblea barrial: comisión Económica”	
<b>Informante 6</b>	“por votos de la comunidad”	
<b>Informante 7</b>	“Por medio de la J.A.C	
<b>Informante 8</b>	“Por ser presidente junta de acción comunal.”	
<b>Informante 9</b>	“Jornada Barrial.”	
<b>Informante 10</b>	“asamblea Barrial.	
<b>Informante 11</b>	“Por medio de Asamblea Barriales.”	
<b>Informante 12</b>	“Por medio de nombramiento de socios de la asociación”.	
<b>Informante 13</b>	“Por medio de mi comunidad asamblea barrial.”	
<b>Informante 14</b>	“A través de organizaciones sociales como delegados”.	
<b>Informante 15</b>	“por asamblea barrial”.	
<b>Informante 16</b>	“Por organización”	
<b>Informante 17</b>	“por organización”	
<b>Informante 18</b>	“Por votación de directiva de organización social”	
<b>Informante 19</b>	“Por elección en asamblea barrial este es el tercer año que resulto elegida y este año saque la votación más alta de mi sector”	
<b>Informante</b>	“por asamblea barrial”	

<b>20</b>		
<b>Informante 21</b>	“Elegido por organización comunal.”	
<b>Informante 22</b>	“Por selección de un organismo quien eligió el delegado para que lo represente en P.P”	
<b>PREGUNTA 2 ¿EXISTE UNA FORMA DE CONTROLAR LA PERMANENCIA DE SUS MIEMBROS O DELAGADOS QUE EVITE CONTINUIDAD EN LOS DISTINTOS PERIODOS DEL PROGRAMA DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?</b>		
<b>Informante 1</b>	“Cuando hay intereses personales hacen las trampas que sean”	No hay nada que regule la permanencia.
<b>Informante 2</b>	“evaluando su compromiso, proceso	
<b>Informante 3</b>	“Si”	
<b>Informante 4</b>	“No existe pero podría ser que se fijara un tiempo y se pida renuncia”.	
<b>Informante 5</b>	“No”	
<b>Informante 6</b>	“Si por un registro de asistencia “	
<b>Informante 7</b>	“Que cada día se integren más miembros o delegados para que hayan ideas nuevas.”	
<b>Informante 8</b>	“Sí”	
<b>Informante 9</b>	“No”	
<b>Informante 10</b>	“No”	
<b>Informante 11</b>	“No”	
<b>Informante 12</b>	“No”	
<b>Informante 13</b>	“No”	
<b>Informante 14</b>	“No”	
<b>Informante 15</b>	“pueden ser elegidos cada año si el delegado así lo quiere.”	
<b>Informante 16</b>	“No creo”	
<b>Informante 17</b>	“No hay una norma que regule o controle la permanencia de sus miembros”	
<b>Informante 18</b>	“Mediante información de la secretaría de desarrollo ya que se lleva un registro de asistencia”	
<b>Informante 19</b>	“No porque cuando se reelige es	

	reconocimiento al buen trabajo.”	
<b>Informante 20</b>	“No”	
<b>Informante 21</b>	“No”	
<b>Informante 22</b>	“Qué bueno seria, para los lideres toman seguidores que le den continuidad y credibilidad.”	
<b>PREGUNTA 3 ¿HAY ESTABLECIDA UNA FORMA DE RETRIBUCIÓN POR LA ESTADIA O PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?</b>		
<b>Informante 1</b>	“No”	No hay una retribución Económica, pero Los recursos de presupuesto participativo llegan a las comunidades en programas, educación y proyectos.
<b>Informante 2</b>	“Si hay se establece como un servicio al cliente “	
<b>Informante 3</b>	“Muy lenta para la ejecutar.”	
<b>Informante 4</b>	“No Conozco”	
<b>Informante 5</b>	“no en lo monetario, pero si en la ejecución de proyectos”.	
<b>Informante 6</b>	“No”	
<b>Informante 7</b>	“No la retribución es para la comunidad si gana un proyecto”.	
<b>Informante 8</b>	“No”	
<b>Informante 9</b>	“No”	
<b>Informante 10</b>	“No”	
<b>Informante 11</b>	“Ninguna”	
<b>Informante 12</b>	“los dineros que se priorizan para la JAC y organizaciones sociales.”	
<b>Informante 13</b>	“El dinero que se saca de PP para numero entidades”	
<b>Informante 14</b>	“No”	
<b>Informante 15</b>	“No”	
<b>Informante 16</b>	“No voluntario”	
<b>Informante 17</b>	“Si en conocimiento y crecimiento personal y comunal”	
<b>Informante 18</b>	“No existe solo la satisfacción de obtener recursos para programas o obras en el barrio”	
<b>Informante 19</b>	“Ninguna”	
<b>Informante 20</b>	“Ninguna y ojala la tuvieran en cuenta “.	

<b>Informante 21</b>	“Ninguna que yo conozca”	
<b>Informante 22</b>	“Retribuir es dando a la comunidad la representa a las necesidades por las cuales el delegado esta trabajando”	
<b>PREGUNTA 4 ¿SE HA CUALIFICADO CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?</b>		
<b>Informante 1</b>	“Si”	En algunos aspectos: como conocimientos de la comunidad, generando nuevas expectativas y propiciando nuevos valores comunitarios.
<b>Informante 2</b>	“Si a través de una reunión con los contratistas”	
<b>Informante 3</b>	“No”	
<b>Informante 4</b>	“Si la autoestima”	
<b>Informante 5</b>	“Hay cualificación en conocimiento de problemáticas y de conocimientos”	
<b>Informante 6</b>	“Si porque me he capacitado y conocido más personas”	
<b>Informante 7</b>	“Si se ha obtenido capacitación”	
<b>Informante 8</b>	“No genero violencia y enfrentamiento entre lideres”	
<b>Informante 9</b>	“Si con capacitación”	
<b>Informante 10</b>	“Si con unidad productiva”	
<b>Informante 11</b>	“Si en muchos aspectos-“	
<b>Informante 12</b>	“Si unidad productiva”	
<b>Informante 13</b>	“Si unidad productiva”	
<b>Informante 14</b>	“Si capacitación”	
<b>Informante 15</b>	“Si ha permitido el desarrollo en mi barrio creación de unidades productivas”	
<b>Informante 16</b>	“Si estudio por PP”	
<b>Informante 17</b>	“he aprendido a compartir con la comunidad liderazgo-respeto-igualdad-compromiso”	
<b>Informante 18</b>	“Si he crecido como líder y se me ha reconocido”	
<b>Informante 19</b>	“Si porque mi calidad de vida ha mejorado “	
<b>Informante 20</b>	“Observación No entiendo la pregunta”	
<b>Informante 21</b>	“Si educación”	
<b>Informante 22</b>	“Hay cualificación en conocimiento de problemas y de conocimiento.”	



<b>PREGUNTA 5 ¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS POSITIVOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO? A NIVEL:</b>		
<b>Informante 1</b>	“Individual: Ninguno Barrial: porque se tiene en cuenta al pueblo en toma de decisiones. Comunal :La comuna ha crecido se ven los cambios”	La ejecución de proyectos, creación de unidades productivas, los aprendizajes obtenidos, tener en cuenta las comunidades para la participación.
<b>Informante 2</b>	“Individual: Liderazgo, compromiso, responsabilidad. Gestión. Barrial: Proceso ,Mejoramiento Comunal: Seguridad, educación.”	
<b>Informante 3</b>	“Individual: El empuje y las ganas que el delegado le pone pero la ejecución es lenta. Barrial: barrio Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 4</b>	“Individual: ninguno Barrial: poco, ya que los estratos tres no son tan tenidos en cuenta. Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 5</b>	“Individual: aprendizaje, cualización (sic) en la gestión para el desarrollo. Barrial: Creación de U.P. en banquetes, proyectos de convivencia, comodatos, limpieza de quebradas. Comunal: proyectos de convivencia, limpieza de quebradas”	
<b>Informante 6</b>	“Individual: Becas Barrial: Mejoras Comunal: Mejoramiento en las comunas”	
<b>Informante 7</b>	“Individual: Se tiene conocimiento y los aprendizajes, obtenidos. Barrial: Capacitaciones y creaciones de UP solidas pedagógicas, comodatos. Comuna: Capacitaciones y creaciones de proyectos”	
<b>Informante 8</b>	“Individual: Logra protagonismo. Barrial: Logra recursos.	

	Comunal: Conocer”	
<b>Informante 9</b>	“Individual: NO Barrial: NO Comunal: no tengo conocimiento”	
<b>Informante 10</b>	“Individual: Capacitación de unidades productivas. Barrial: Nivel económico se ha conseguido trabajo para algunas personas del barrio, retribución económica. Comunal: Se ha conseguido apoyo comunal.”	
<b>Informante 11</b>	“Individual: Mayor conocimiento de las necesidades. Barrial: Mayor integración entre la comunidad. Comunal: Logros significativos en la solución a los problemas a necesidades.	
<b>Informante 12</b>	“Individual:(No contesto) Barrial: Unidades productivas. Comunal: Programas enfocadas a la comunidad”.	
<b>Informante 13</b>	“Individual: (No contesto) Barrial: Unidades productivas y programas se prioriza a la comunidad. Comunal: No contesto)”	
<b>Informante 14</b>	“Individual: La participación activa. Barrial: Integración y cohesión social. Comunal: Visión de la comuna.”	
<b>Informante 15</b>	“Individual: Poder sembrar ideas y desarrollarlas en el barrio. Barrial: Su situación económica ha cambiado Comunal: Se ha podido unificar los problemas de comuna, convivencia, educación salud entre otros.”	
<b>Informante 16</b>	“Individual: (No contesto ) Barrial: Nivel de poder. Comunal: Participación.”	
<b>Informante 17</b>	“Individual: El conocer otras y adquiero conocimientos nuevos.	

	<p>Barrial: Los presupuestos para mejorar la calidad de vida del barrio.</p> <p>Comunal: Nada”</p>	
<b>Informante 18</b>	<p>“Individual: Reconocimientos en los barrios por la gestión realizada.</p> <p>Barrial: La iniciativa.</p> <p>Comunal: Rose con los demás líderes de la comuna.</p>	
<b>Informante 19</b>	<p>“Individual: Conocimiento político y desarrollo del trabajo, comunitario, reconocimiento de la gente cuando se hace una buena labor.</p> <p>Barrial: Proceso para los habitantes, participación equitativa contra otros sectores más poderosos.”</p> <p>Comunal: (no contestó)”</p>	
<b>Informante 20</b>	<p>“Individual: Conocimiento referente a de destinar los recursos que previenen de los ciudadanos.</p> <p>Barrial: Algunos proyectos de convivencia que se ha ejecutado y integran a la comunidad.</p> <p>Comunal: Fortalecimiento de algunas organizaciones sociales en termino medio. ”</p>	
<b>Informante 21</b>	<p>“Individual: Participación como delegado.</p> <p>Barrial: Los beneficios deben ser anivela, general de la comuna. Que se puede lograr objetivos para la organización comunal.”</p>	
<b>Informante 22</b>	<p>“Individual: Educación personal conocimiento global de la problemática y soluciones grupales.</p> <p>Barrial: Se programo su visión a nivel comunal y educación.</p> <p>Comunal: Decidir con el plan de desarrollo comunal ya implementado y incidir en su desarrollo.”</p>	
<b>PREGUNTA 6 ¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN</b>		

<b>LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO? A NIVEL:</b>		
<b>Informante 1</b>	<p>“Individual: La mamadera de gallo, las trabas por parte de la administración.  Barrial: La plata se pierde con los contratistas.  Comunal: Como se parte el pastel entre unos cuantos.”</p>	<p>Desigualdades para distribuir el presupuesto participativo, la pérdida de los recursos en la contratación a través de los contratistas, los malos manejos de algunos líderes con los presupuestos y muy poca comunicación.</p>
<b>Informante 2</b>	<p>“Individual: más atención a los delegados.  Barrial: Mas comunicación para la comunidad  Comunal: más presupuesto ”</p>	
<b>Informante 3</b>	<p>“Individual: Las contrataciones para que cambian mucho de operador.  Barrial: y de contratistas.  Comunal: (No contesto)”</p>	
<b>Informante 4</b>	<p>“Individual: Desgaste.  Barrial: Que los cupos para los barrios extracto 3 son pocos .solo los de sisben 3  Comunal: (No contesto)”</p>	
<b>Informante 5</b>	<p>“Individual: Lucha y contratación por poderes, poca información del programa, falta formación.  Barrial: Poco tiempo en la ejecución de los proyectos.  Comunal: No hay articulación de proyectos que beneficien a la comunidad.”</p>	
<b>Informante 6</b>	<p>“Individual: lucro propio  Barrial: Mejoras.  Comunal: Mejoramiento en las comunas”</p>	
<b>Informante 7</b>	<p>“Individual: Confrontaciones por lucha de poderes.  Barrial: Tiempo cortó para ejecutar proyectos.  Comunal: No hay articulación de proyectos. ”</p>	
<b>Informante 8</b>	<p>“Individual: La % entre lideres.  Barrial: Que no todos los barrios aplican.  Comunal: Desarrollo.”</p>	

<b>Informante 9</b>	“Individual: No Barrial: No Comunal: No tengo conocimiento.”	
<b>Informante 10</b>	“Individual: No me parece negativo . Barrial: concientizar a la comunidad de la importancia del presupuesto participativo. Comunal: Es un ente que interfiere a la comunidad.”	
<b>Informante 11</b>	“Individual: No contesto. Barrial: (No contesto ) Comunal: La tardanza para ejecutar los planes de desarrollo.”	
<b>Informante 12</b>	“Individual: (No contesto) Barrial: Unidades productivas Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 13</b>	“Individual: No contesto) Barrial: (No contesto) Comunal: Ya vienen arreglados desde el municipio.”	
<b>Informante 14</b>	“Individual: la perdida de individualidad Barrial: En lo barrial se generan muchas expectativas. Comunal: La captación de los procesos por lideres.”	
<b>Informante 15</b>	“Individual: las reuniones las hacen horarios a veces no propias. Barrial: El recurso a veces no alcanza para el problema Comunal: manipulación de algunos líderes para socializar los recursos. ”	
<b>Informante 16</b>	“Individual: Reuniones por todo. Barrial: (No contesto ) Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 17</b>	“Individual: Existe la dedocracia. Barrial: manipulación. Comunal: Todos los aspectos son manipulados por unos pocos.	
<b>Informante 18</b>	“Individual: Poco apoyo a los delegados Barrial: (No contesto)”.	

	Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 19</b>	<p>“Individual: no hay ningún tipo de retribución, ni ayuda para los delegados.</p> <p>Barrial: Que la gente cree que cuando se es delegado se tienen poder de decisión sobre las demás personas y quieren que los delegados les solucionen los problemas</p> <p>Comunal: hay unos delegados muy vivos quieren que los delegados novatos los apoyen a ellos en sus proyectos individuales sin importar el trabajo de la comuna.”</p>	
<b>Informante 20</b>	<p>“Individual: El desgaste de reuniones tres reuniones sin valorar el tiempo que uno dedica.</p> <p>Barrial: Falta de conceso de algunos líderes para tomar decisiones que beneficien colectivamente.</p> <p>Comunal: Mucho delegado tiran la toalla por falta de compromiso”</p>	
<b>Informante 21</b>	<p>“Individual: La forma en que se aplican los programas</p> <p>Barrial: la falta de una interventoria adecuada.</p> <p>Comunal: la forma de contratación para las acciones comunales ”</p>	
<b>Informante 22</b>	<p>“Individual: El compromiso de los procesos de líderes ya viciados.</p> <p>Barrial: La no ejecución de los programas.</p> <p>Comunal: La no participación de desarrollo en igualdad tenga o no delegados ”</p>	
<b>PREGUNTA 7 INCIDENCIA DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN SU ESTILO O FORMA DE VIDA, EN ESTOS NIVELES:</b>		
<b>Informante 1</b>	“Individual: En el esparcimiento	No se llena las

	personal, corredores artísticos. Barrial: Tardes de recreación. Comunal: mejoramiento de vías.”	perspectivas de la comunidad, porque hay muchos intereses de algunos delegados que ha llevado a la confrontación entre los delegados.
<b>Informante 2</b>	“Individual: Sentido de pertenencia, más gestión por los compromisos adquiridos. Barrial: Satisfacción de ver un proceso Comunal: más presupuesto ”	
<b>Informante 3</b>	“Individual: En aprendizaje y participación Barrial: Barrial. Comunal:(No contesto) ”	
<b>Informante 4</b>	“Individual: poco. Barrial: Regular Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 5</b>	“Individual: Lucha y confrontación por poderes, poca información del programa, falta formación. Barrial: Si comportamiento de niños que asisten a semilleros de pp. Comunal: Tener espacios para resolución de problemas ,”	
<b>Informante 6</b>	“Individual: No porque no llega la información. Barrial: No comunican. Comunal: No comunican.”	
<b>Informante 7</b>	“Individual: ha cambiado la forma de pensar sobre el manejo de los recursos del municipio. Barrial: ha cambiado el nivel o calidad de los niños. Comunal: Se ha tenido espacio para el manejo de convivencia y manejo de conflictos )”	
<b>Informante 8</b>	“Individual: Ninguno. Barrial: Aplicación de propuestas. Comunal: Conocerse ”	
<b>Informante 9</b>	“Individual: Ninguno. Barrial: Aplicación de propuesta. Comunal: Conocerse)”	
<b>Informante 10</b>	“Individual: Capacitación. Barrial: Mejoras en obras públicas Comunal: (No tengo conocimiento	

	de la comuna.”	
<b>Informante 11</b>	“Individual: Crecimiento en todos los sentidos. Barrial: Mayor o es decir reconocimiento del estado en la solución de las necesidades. Comunal: integración y sentido de pertenencia para tratar de priorizar las soluciones.”	
<b>Informante 12</b>	“Individual: (No contestó) Barrial: Positivamente Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 13</b>	“Individual: (No contestó) Barrial: incidió positivo Comunal: (no contestó)”	
<b>Informante 14</b>	“Individual: Incidió en forma positiva por cuanto permitió la planeación del territorio. Barrial: poca incidencia. Comunal: negativa, por cuanto la Asamblea no ha tomado conciencia de lo comunal.”	
<b>Informante 15</b>	“Individual: satisfacción de ver que algunos jóvenes han podido superarse en educación y otros. Barrial: proyectos que han mejorado la calidad de vida del entorno. Comunal: se ha podido trabajar en equipo, antes no se podía por la violencia.”	
<b>Informante 16</b>	“Individual: (No contestó) Barrial: en los parques y arreglos Comunal: (No contestó)”	
<b>Informante 17</b>	“Individual: El relacionarme con personas profesionales que me enriquecen como persona. Barrial: igualmente. Comunal: excelente.”	
<b>Informante 18</b>	“Individual: (No contestó) Barrial: El reconocimiento de sus habitantes. Comunal: (No contestó)”	
<b>Informante 19</b>	“Individual: Reconocimiento como	



	<p>líder barrial.</p> <p>Barrial: Muchas personas te apoyan y respetan y reconocen que lo que se consigue es para el barrio.</p> <p>Comunal: Fortalecimiento y reconocimiento por la gestión como comuna.”</p>	
<b>Informante 20</b>	<p>“Individual: Crecimiento de lo público.</p> <p>Barrial: Priorización de algunas iniciativas que favorezca el barrio.</p> <p>Comunal: Relación con otros líderes.”</p>	
<b>Informante 21</b>	<p>“Individual: No me beneficia.</p> <p>Barrial: Algunos programas son de beneficio medio, que no cubren lo deseado.</p> <p>Comunal: Muy escasos recursos para lo que se requiere.”</p>	
<b>Informante 22</b>	<p>“Individual: Madurez, interés de conocimiento general y participación en los procesos.</p> <p>Barrial: Desarrollo y imagen.”</p> <p>Comunal: Participación global en los procesos”</p>	
<b>PREGUNTA 8 ¿EL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, HA PERMITIDO LA CONFORMACIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS EN LA COMUNA 7?</b>		
<b>Informante 1</b>	<p>“Si X</p> <p>Cómo: En convivencia.</p> <p>No:</p> <p>Por qué:”</p>	SÍ, en las unidades productivas que se han venido conformando en la comuna.
<b>Informante 2</b>	<p>“Si X</p> <p>Cómo: reuniones esporádicas fuera de lo normal.</p> <p>No:</p> <p>Por qué:”</p>	
<b>Informante 3</b>	<p>“Si X</p> <p>Cómo:</p> <p>No:</p> <p>Por qué:”</p>	
<b>Informante 4</b>	<p>“Si</p>	

	<p>Cómo: No: X Por qué:"</p>	
<b>Informante 5</b>	<p>"Si: X en cuanto ha brindado esta alternativa. Cómo: Un programa. No: X Por qué: porque la comunidad no lo ha realizado."</p>	
<b>Informante 6</b>	<p>"Si: X Cómo: Hacemos reuniones y nos asociamos. No: Por qué:"</p>	
<b>Informante 7</b>	<p>"Si: X Cómo: Ha generado los programas. No: X Por qué: La comunidad no ha tenido la conformación de formas asociativas."</p>	
<b>Informante 8</b>	<p>"Si: Cómo: No: X Por qué: Asociarse en esta ciudad es complejo."</p>	
<b>Informante 9</b>	<p>"Si: X Cómo: No: X Por qué: No porque no hay iniciativas claras."</p>	
<b>Informante 10</b>	<p>"Si: X Cómo: Porque permite la asociatividad entre los grupos de personas No: Por qué:"</p>	
<b>Informante 11</b>	<p>"Si: X Cómo: Apoyándonos a capacitarnos para conformarnos y económicamente. No: Por qué:"</p>	
<b>Informante 12</b>	<p>"Si: X Cómo: Conformando unidades</p>	

	productivas. No: Por qué:"	
<b>Informante 13</b>	"Si: X Cómo: Conformando unidades productivas. No: Por qué:"	
<b>Informante 14</b>	"Si: X Cómo: Asociaciones, corporaciones entre otras. No: Por qué:"	
<b>Informante 15</b>	"Si: X Cómo: Estamos implementando la creación de empresas comunitarias. No: Por qué:"	
<b>Informante 16</b>	"Si: Cómo: No: X Por qué: S i ayudan a todos."	
<b>Informante 17</b>	"Si: (No contestó) Cómo: (No contestó) No: (No contestó) Por qué: (No contestó)"	
<b>Informante 18</b>	"Si: X Cómo: Integración en los proyectos asociativos. No: Por qué:"	
<b>Informante 19</b>	"Si: No se Cómo: No: Por qué:"	
<b>Informante 20</b>	"Si: X Cómo: En comisiones de trabajo. No: Por qué: Se reúnen para tocar problemáticas que afectan negativamente a la comunidad, y tomar decisiones que puedan contrarrestar estas falencias."	

<b>Informante 21</b>	<p>“Si: X  Cómo:  No:  Por qué: Porque hay forma de solucionar algunos problemas de nuestra comunidad con otros delegados y compartir experiencias y mostrar las necesidades.</p>	
<b>Informante 22</b>	<p>“Si: X  Cómo:  No:  Por qué: Pero ha sido más discursionista que constructiva.”</p>	